



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA FAMILIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES LUNA MORALES

Sesión celebrada el martes, 27 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Secretaría Primera de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000028)

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para hacer frente al abuso sexual infantil.
(Núm. exp. 661/000033)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)
- Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar el II Plan Integral de Apoyo a la Familia.
(Núm. exp. 661/000310)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor de las familias monoparentales.
(Núm. exp. 661/000388)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas ayudas sociales o prestaciones para las familias de acogida.
(Núm. exp. 661/000465)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las once horas

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia.

Si me permiten, antes de empezar los trabajos de la comisión, en nombre de todos los senadores y de todos los grupos políticos que componemos esta comisión me gustaría trasladar nuestras condolencias y nuestro más profundo pesar a la familias y amigos de quienes han perdido un ser querido por la COVID-19, y a aquellos que están pasando la enfermedad, transmitirles el deseo de una pronta recuperación y, desde luego, mucho ánimo y mucho cariño. Y a todas y a todos os pido, les pido, mucha responsabilidad. Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS AYUDAS SOCIALES O PRESTACIONES PARA LAS FAMILIAS DE ACOGIDA.

(Núm. exp. 661/000465)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Antes de continuar, hay un grupo que quiere hacer una solicitud. Le paso la palabra a su portavoz, el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENTEXEA: Gracias presidenta.

Es para dos cuestiones. Una, anunciar que hemos solicitado que se retrase, que se aplace, la moción que ha presentado el senador Carles Mulet. Y dos, para pedir que la primera moción que se iba a debatir hoy se debata al final de la sesión. Me coincide con la Comisión Constitucional y ese es el motivo —en fin, las peleas de los grupos pequeños—.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Los portavoces de los grupos tienen a bien asumir ese cambio? (Asentimiento).

Gracias.

Empezamos el orden del día.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN.
(Núm. exp. 541/000028)

La señora PRESIDENTA: En primer lugar, vamos a proceder a la elección de la Secretaría Primera de la Comisión, que está vacante. ¿Alguna propuesta?

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora PLAZA GARCÍA: Sí, gracias, presidenta.

Nosotros proponemos al compañero Miguel Bautista Carballo.

La señora PRESIDENTA: ¿Asumen sus señorías la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista para ocupar la Secretaría Primera en la Mesa del señor Bautista? (Asentimiento).

Señor Carballo, si tiene a bien subir a tomar posesión de su escaño en la Mesa. (Pausa).

Muchísimas gracias.

Señorías, para que tengamos claro los tiempos de intervención, en Mesa y portavoces acordamos lo siguiente: en el primer turno del proponente, un tiempo de 10 minutos; para la defensa de las enmiendas, un máximo de 5 minutos; para asumir o no las enmiendas por el proponente, un tiempo de 5 minutos y para defender la posición de cada grupo, de menor a mayor, un tiempo de 5 minutos. Esa la propuesta que aprobamos y ese es el tiempo que vamos a conceder en las tres mociones que tenemos. Espero que sus señorías sean rigurosos en el tiempo, creo que es suficiente, pero no será muy rigurosa y podría dejar un minutillo más para que podamos terminar las exposiciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 3

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR EL II PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA FAMILIA.

(Núm. exp. 661/000310)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Sin más dilación, pasamos a la primera moción, por la que se insta al Gobierno a elaborar el II plan integral de apoyo a la familia, del Grupo Parlamentario Popular, con número 661/000310.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, por tiempo de diez minutos.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias señora presidenta. Buenos días, senadores, senadoras.

Los gobiernos del Partido Popular se han destacado por su apoyo a la familia, a la que consideramos la institución más decisiva del desarrollo de las personas. Aprendemos de nuestros padres y enseñamos a nuestros hijos los valores fundamentales para comportarse en la vida. En familia aprendemos que hay que atender a los mayores, proteger y educar a los pequeños, ayudar a quien lo necesita y respetar a quien tenemos a nuestro lado. En la familia aprendemos que, por muy duras que puedan ser las discusiones entre sus miembros, nunca se pueden romper los lazos de unión y que la familia es el mayor respaldo que encontramos en la vida cuando tenemos problemas y dificultades.

Sin embargo, aunque la inmensa mayoría de personas suscribimos la importancia de la familia por encima de ideologías políticas, la primera vez que un gobierno impulsó un plan de apoyo a la familia fue un gobierno del Partido Popular, presidido por Aznar, en 2001. El Plan integral de apoyo a la familia 2001-2004 cumplió los cuatro grandes objetivos que se propuso: incrementar la calidad de vida de las familias, fomentar la solidaridad intergeneracional, apoyar a la familia como garante de la cohesión social y prestar apoyo a las familias en situación de riesgo social o en otras situaciones especiales. Este plan impulsó una nueva ley de protección de las familias numerosas, para que el reconocimiento legal de familia numerosa se mantuviese hasta que el último de los hijos cumpliera 21 años o 25 si estaba estudiando. Esta modificación supuso un gran alivio para los cientos de miles de familias españolas. También durante el mandato del Partido Popular se aprobó la ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, en las que se ampliaba el derecho a la reducción de jornada y excedencia a los trabajadores que tuvieran que ocuparse de personas mayores y/o enfermas. Se aprobaron permisos y licencias para el cuidado infantil y los cuidados familiares, facilitando que los hombres pudieran ser copartícipes del cuidado de sus hijos desde el mismo momento del nacimiento o de su incorporación a la familia, y protegiendo de manera especial a la mujer trabajadora en situación de riesgo durante el embarazo. De igual manera, se impulsaron prestaciones económicas e importantes medidas fiscales, la más conocida, la ayuda mensual de 100 euros para las mujeres trabajadoras con hijos menores de 3 años.

Pero ya no hubo más planes de apoyo a la familia durante el Gobierno del Partido Socialista presidido por Rodríguez Zapatero, durante 7 años; en esa etapa, las familias no fueron objeto de una acción integrada y transversal. Es durante el Gobierno del Partido Popular, con Mariano Rajoy como presidente, cuando la familia vuelve a estar presente en la agenda política del Gobierno mediante la aprobación del Plan integral de apoyo a la familia 2015-2017. Este plan surge como respuesta al compromiso del Partido Popular de articular una política integral de apoyo económico y social a la familia desde el reconocimiento del valor primordial que tiene, a la que los poderes públicos deben apoyar para que pueda asumir plenamente sus responsabilidades.

Este plan no fue un brindis al sol, sino un instrumento eficaz que contaba con un presupuesto anual de 5400 millones de euros, con un total de 16 334 millones de euros en los tres años que tuvo de vigencia: 2015, 2016 y 2017, y que impulsó ayudas económicas como las ayudas de 1200 euros al año para familias numerosas, 2400 euros en caso de familias de categoría especial, o deducciones para familias con personas con discapacidad a su cargo o familias monoparentales con dos hijos. También se impulsaron medidas para una mayor flexibilidad de la jornada laboral, con iniciativas como la bolsa de horas recuperables por necesidades puntuales de conciliación en la administración; la ampliación de la prestación para el cuidado de niños enfermos de cáncer o cualquier otra patología grave y la mejora de los derechos de conciliación para los autónomos. El plan contempló también medidas de apoyo a familias con enfermos graves, mayores, inmigrantes o madres reclusas.

Respecto al apoyo a la maternidad, se realizaron programas de educación afectivo-sexual; se llevaron a cabo iniciativas sociales en apoyo de mujeres embarazadas o madres en situación o riesgo de vulnerabilidad

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 4

social; se facilitó la formación de las menores embarazadas adaptando de forma temporal su periodo de escolarización y se pusieron en marcha iniciativas similares durante el periodo universitario o de formación profesional. Para mejorar la intervención psicosocial y educativa se elaboraron guías de buenas prácticas para apoyar la intervención profesional con las familias, con medidas de apoyo en educación, formación, voluntariado e inclusión social. El partido del Gobierno Popular incrementó en 2016 las pensiones de las mujeres con hijos que por dedicarse al cuidado de su familia tuvieron que reducir su jornada de trabajo, con el perjuicio económico que eso les suponía a la hora de percibir su pensión. Así, incrementó las pensiones de las madres un 5 % si habían tenido dos hijos, un 10 % si habían tenido tres y un 15 % si habían tenido cuatro hijos o más.

Con este plan, el Gobierno del Partido Popular afrontó dos retos inaplazables, el envejecimiento y la baja natalidad en España, para garantizar la sostenibilidad y el futuro de nuestro Estado del bienestar, proporcionando más oportunidades a la sociedad española a través de las políticas familiares. Esto fue lo que hizo un Gobierno del Partido Popular y ahora, en el Grupo Parlamentario Popular, creemos que es urgente que el Gobierno actual ponga en marcha un plan de apoyo a las familias para afrontar los retos sociodemográficos relacionados con el envejecimiento y la baja natalidad, apoyando de manera especial a la maternidad. De nada nos sirve pensar en la familia si no estimulamos la maternidad, si no apostamos por que cada vez más jóvenes decidan tener más hijos. Por ello, es imprescindible la protección de las mujeres embarazadas, para que aquellas mujeres que vayan a ser madres y se encuentren en situación de dificultad tengan un mayor apoyo económico y emocional, especialmente durante esta pandemia, en la que las mujeres están preocupadas por su embarazo y la posibilidad de dar a luz cuando los hospitales están volcados en atender a las personas enfermas por la COVID-19. La sociedad española precisa de un nuevo plan integral de apoyo a las familias que despliegue medidas para que la conciliación sea un hecho y la crianza compartida una realidad objetiva que favorezca el crecimiento de nuestros hijos; un plan con medidas específicas para reducir los obstáculos que encuentran las familias y que les dificultan o les impiden lograr la conciliación de su vida familiar, laboral, profesional y personal, fomentando, apoyando y promoviendo actuaciones públicas y privadas que contribuyan a hacer efectiva dicha conciliación, así como una mayor racionalización de los horarios.

Las familias han sostenido y sostienen a la sociedad con su esfuerzo y su sacrificio, enarbolando la bandera de la resistencia ante la adversidad, el paro y la falta de recursos. Por tanto, no son un eje del presente, sino un eje vertebrador del futuro, porque no hay futuro posible sin unas familias fuertes y sólidas. Por ello, el apoyo del Estado resulta imprescindible, porque trasciende lo meramente material para centrarse en lo más importante: entender y respaldan el rol social de la familia. El Grupo Parlamentario Popular pide a los grupos parlamentarios de esta comisión que se sumen a esta iniciativa que traemos hoy aprobando un nuevo plan integral de apoyo a la familia 2021-2023, que es la enmienda que hemos presentado el Partido Popular: para que, en lugar de que sea el II plan de apoyo integral a la familia, sea el plan integral de apoyo a la familia 2021-2023, y que siga la misma denominación que el resto de anteriores planes. Por tanto, lo que pedimos sobre todo es la aprobación de esta iniciativa para que el Gobierno pueda hacer ese plan tan importante, sobre todo para aquellas familias más vulnerables, aquellas familias que son familias numerosas, familias monoparentales o aquellas que están en situación de riesgo de exclusión social.

Muchas Gracias, presidenta, por su generosidad.

La señora PRESIDENTA: Efectivamente, se ha presentado una enmienda, autoenmienda, por el Grupo Popular a su moción, que ha explicado su portavoz.

Se ha presentado otra enmienda por el Grupo Mixto. Tiene la palabra su portavoz, señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

El compromiso firme e inquebrantable de Vox con las familias está fuera de toda duda. Les adelanto que mi grupo va a apoyar esta moción, porque creemos que es necesario actualizar los planes establecidos y por eso hemos presentado una enmienda que creemos que la mejora, sabemos que la mejora, aún más tras la pandemia de la COVID-19 y con un futuro incierto para miles de familias españolas.

Creemos también que no podemos quedarnos solo con las declaraciones de intenciones, en las que se convierten la mayoría de todos estos planes. España debe contar con una ley de apoyo a las familias que les dote de protección suficiente como núcleo fundamental de la sociedad. Por desgracia, algunos que tienen responsabilidades en el Gobierno han dejado de lado las políticas de protección a las familias. En Vox creemos que es necesaria una apuesta decidida por el futuro de España, que pasa sin duda por su

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 5

pilar más fundamental, el de las familias, apoyo a las que ya existen y se encuentran en una situación de vulnerabilidad y especialmente sacar de la precariedad a tantos y tantos jóvenes españoles que, a pesar de querer, ven cómo sus proyectos vitales se ven truncados, sin encontrar la estabilidad necesaria para poder formar una familia. Esto es una realidad, desgraciadamente, vigente a día de hoy.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el grupo proponente, para la aceptación o no de la enmienda, tiene la palabra su portavoz de nuevo, por tiempo máximo de tres minutos.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, señora presidenta.

Señor González-Robatto, la enmienda que ustedes proponen es que al *petitum* de la moción se le añada: ... así como establecer ayudas que fomenten la natalidad en el seno de las familias españolas.

Bien, lo que nosotros hemos hecho en nuestra moción es, de las líneas estratégicas que lleva un plan de apoyo a la familia, por ejemplo, el de 2015-2017, que llevaba protección social y económica de las familias, conciliación y corresponsabilidad, apoyo a la maternidad, entorno favorable para la vida familiar, parentalidad positiva, apoyo a familias con necesidades especiales, solo hemos sacado esa línea estratégica que es la del apoyo a la familia con situaciones especiales por la situación de pandemia en la que estamos viviendo y en la que tantas familias se van a quedar sin un sustento, porque se van a quedar en el paro, se han quedado ya de hecho muchas en el paro y próximamente se van a quedar. Por eso hemos sacado esa línea estratégica.

El no aceptarle —porque no se la vamos a aceptar— su enmienda es porque entonces habría que poner el resto de líneas estratégicas también, porque tan importante es la maternidad como la conciliación como la protección social como el resto de líneas estratégicas que conlleva un plan. El apoyo a la maternidad es importantísimo, de hecho en la exposición que yo he hecho lo he dicho, que no se puede pensar en que no se apoye a la maternidad porque de esa forma no vamos a tener en el futuro lo que necesitamos, porque no va a haber relevo generacional, tenemos que apoyar a la maternidad, pero eso dentro del plan, dentro del plan.

Nosotros vamos a seguir apoyando la maternidad, apoyando la conciliación y aquellas otras medidas que son importantes para que las familias puedan tener esa protección que necesitan, pero el hacer hincapié en esas familias es por la situación a la que se están viendo abocadas y a la que se van a ver abocadas en el futuro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Pasamos al turno de portavoces, por el orden de menor a mayor y por tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra su portavoz, Teresa Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

En Junts per Catalunya estamos de acuerdo en todas las medidas que se puedan tomar de apoyo a las familias. De hecho, en Cataluña hay un plan de apoyo a las familias en toda su diversidad social —las familias entendidas como tradicionales, las numerosas, las monoparentales, de las que luego también hablaremos, las LGTBI— y este plan es interdepartamental, porque está claro que las medidas de apoyo a las familias tienen que ser transversales y afectan a muchos departamentos, todo lo que en el caso de la Generalitat está dentro de su ámbito competencial.

De hecho, en este plan de apoyo a las familias, que es el tercero y acabará a finales de este 2021, se siguen cuatro líneas estratégicas. En primer lugar, cubrir necesidades básicas —estamos hablando de ocupación, formación, vivienda, vulnerabilidad social, alimentación, educación, salud, movilidad, etcétera—. En segundo lugar, un apoyo emocional y un acompañamiento al ciclo vital: apoyo durante la crianza, una recuperación del vínculo con la comunidad, reconstrucción de entornos familiares en el caso que sea necesario... En tercer lugar, una prevención y apoyo a las familias con necesidades especiales, y aquí se recoge a aquellas familias con este tipo de necesidades, como problemas en salud mental, problemas de autonomía personal, problemas de discapacidad, dependencia, violencia intrafamiliar, violencia machista o incluso interraccialidad. Finalmente, el otro ámbito estratégico es el uso del tiempo en el sentido de conciliación: laboral, acceso a la cultura, acceso al ocio... Y todo ello con una herramienta importante, que es el Observatori Català de la Família, un órgano colegiado asesor y consultivo de apoyo a las familias, que lo que hace es interrelacionar a la Generalitat de Cataluña con la sociedad catalana. Para ello, hay

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 6

un análisis que es periódico y una constante reprogramación de las necesidades teniendo en cuenta esa diversidad social de las familias.

Por tanto, absolutamente de acuerdo en el apoyo a la familia, pero más allá de los planes, de estos apoyos y estos objetivos —que en la moción se dice que se han conseguido y, a nuestro entender, no es así, hay mucho trabajo por hacer—, justamente el partido que lo propone, el Partido Popular, no utilizó aquellas herramientas de las que ya disponíamos, y lo hemos dicho muchas veces. Se ha hablado aquí de familias con necesidades especiales, se ha hablado de discapacidad, y hemos tenido pactos y herramientas para dar solución a estas problemáticas concretas; los tenemos, están regulados por ley y no se han cumplido, no se ha dado solución. Pensamos también que en 2008 muchas familias tuvieron que afrontar esa crisis y no supimos darles solución, entre otras cosas, porque todas aquellas materias sensibles de servicios sociales, de sanidad, de educación que teníamos que asumir las comunidades autónomas tuvimos que hacerlo sin esas herramientas, con esa infrafinanciación. Por tanto, pensamos que no se hizo todo lo necesario para conseguir esos objetivos, más allá de los planes. Y si es cierto que hay que ayudar trascendiendo lo material, también es cierto que para dar soluciones hace falta tener partidas presupuestarias, hace falta tener herramientas, y si esas herramientas se han pactado se tienen que cumplir.

Por todo esto, nosotros, aun estando de acuerdo en todas aquellas propuestas que puedan abundar en proteger a todas las familias y darles este marco, especialmente en este momento de crisis pandémica en el que va a haber un sufrimiento añadido, nosotros vamos a abstenernos en esta iniciativa.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Por el Grupo Izquierda Confederal? (Pausa). No hay nadie.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Marcos tiene la palabra.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

La moción presentada por el Grupo Popular plantea que se elabore un nuevo plan integral de apoyo a la familia antes del 31 de diciembre, que incorpore la perspectiva de las familias monoparentales, familias numerosas, familias con personas con discapacidad a su cargo o mayores a su cargo y familias con dos progenitores en paro. Y, señorías, estando de acuerdo con el fondo, sí queríamos trasladarles un matiz, solo un matiz importante para nuestro grupo parlamentario, para Ciudadanos.

En Ciudadanos, cuando hablamos de familias siempre lo hacemos con la ese al final, familias, para que la denominación transmita la verdadera diversidad, la verdadera realidad familiar que existe y que en Ciudadanos siempre siempre hemos defendido. No sonaría mejor, señorías, plan integral de apoyo a las familias, con ese al final, porque cuando hablamos de familias, en definitiva, hablamos de diversas formas de convivencia, donde coexisten, señorías, diversos modelos: familias extensas o complejas, familias conyugales o nucleares, familias numerosas, familias monoparentales, familias por parejas o uniones de hecho, familias con pareja sin hijos, familias por adopción —que puede ser nacional o internacional—, familias reconstituidas o mixtas, familias de acogida, familias homoparentales o LGTBI, familias por técnicas de reproducción asistida y también familias por gestación subrogada, y también, señorías, familias de población inmigrante.

Es verdad que la intención de la moción es enfocarse en algunas de las tipologías de familias, pero sí queríamos remarcar este matiz porque nos parece importante: que cuando hablamos de familias, hablamos también de diversidad de familias.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría, Isabel Vaquero.

La señora VAQUERO MONTERO: Muchas gracias, presidenta.

Nosotros no hemos presentado ninguna enmienda a esta moción porque entendemos que el ámbito competencial en el caso de la familia lo recoge el Estatuto de Autonomía del País Vasco, que atribuye en exclusividad las competencias en materia de asistencia social y desarrollo comunitario, política infantil y juvenil y de la tercera edad. En Euskadi está en vigor la Ley 13/2008, de apoyo a familias, en plural, y además se está ejecutando el IV Plan interinstitucional de apoyo a las familias —también en plural— 2018/2022, en el que se contemplan acciones dirigidas sobre todo a familias más vulnerables. Y, además, en estos tiempos de pandemia se han adoptado y se han ampliado todas las ayudas a las familias más vulnerables y más desfavorecidas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 7

Por lo tanto, no hemos visto necesario presentar ninguna enmienda para mejorar el texto y no vamos a entrar en qué intencionalidad tiene el Partido Popular o no con familias en plural o familia en singular. Estaremos al debate, pero apoyar, no vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señoras y señores senadores.

Nosotros también preferimos hablar de familias en plural, en su sentido más amplio, y estas han sido la principal red protectora que ha evitado el colapso social durante estos meses de pandemia. Además, las familias monoparentales y monomarentales son la válvula más débil en momentos de emergencia social, pero lo fueron también durante la crisis anterior. Vivimos en un sistema social neoliberal que antepone los beneficios privados al bienestar de las personas y a su cuidado. Hay que recordar, por ejemplo, que un 30 % de la población estaba en riesgo de pobreza antes de la pandemia y, de esta proporción, la gran mayoría eran mujeres, muchas de ellas con hijas e hijos a su cargo. Si no actuamos ahora, las grandes damnificadas otra vez serán las mujeres.

Pero es que, además, dentro de este sistema nuestro país destina muy pocos recursos económicos a todos los aspectos sociales en comparación con los de nuestro entorno. Dedicamos una parte muy pequeña de nuestro PIB a educación, sanidad, servicios sociales, a la atención a la dependencia... La pandemia ha puesto encima de la mesa la importancia de estos servicios: de repente, ha emergido aquello que es esencial para la vida. Este déficit obliga a que las familias, pero especialmente las mujeres, deban hacerse cargo de este trabajo de cuidados. La pandemia también nos ha demostrado que un servicio de salud o de asistencia a las personas mayores frágil, como el que tenemos, es letal para muchas de estas personas. Paradójicamente, y pese a ser absolutamente esencial este sector dedicado al cuidado de la vida, donde las familias serían un eje vertebrador, es uno de los sectores con menos reconocimiento social y económico. ¿Será porque la mayoría de las que trabajan son mujeres? La Organización Mundial de la Salud ha señalado la necesidad de reforzar la perspectiva de género en todos los campos. Hay que seguir actuando para abordar el impacto negativo de las normas sociales, los roles y las relaciones de género sobre la salud de las personas.

No tenemos objeción respecto al II plan integral de apoyo a la familia —mejor a las familias—, pero muchas veces las mejores políticas de protección pasan por abordar y reforzar las ya existentes y darles una visión más integral. Así, dudamos de un plan para la familia propuesto por una fuerza política que hace de las privatizaciones su razón de ser o que, entre contratar más médicos o policías, apueste por los segundos o que aprobó en su momento una reforma laboral que ha resultado letal desde el punto de vista social y de las personas que conforman la familia. La mejor política de protección a las personas que forman la familia y a ella en su conjunto es reforzar y mejorar el Estado de bienestar y políticas sociales. No voy a entrar ahora en todos los temas que podríamos tratar, pero, por ejemplo, podríamos ya plantearnos la reducción de la jornada laboral, además de las medidas de flexibilización de esta jornada. Tendríamos que ver las políticas sociales, como ya he mencionado: bienvenido ha sido el ingreso mínimo vital, pero en la situación actual ya estamos viendo que es del todo insuficiente; por tanto, quizás sería el momento de plantearnos una renta básica universal, pero mientras esto no llega el Gobierno tiene que garantizar que las personas y las familias puedan vivir dignamente y tengan las necesidades básicas cubiertas, especialmente las familias con niñas o niños o personas dependientes. Hay que apoyar a estas personas, a estas familias, para acceder a la vivienda y que puedan pagar los suministros y alimentación, hay que defender una ley de vivienda para que no se produzcan más desahucios; esto es defender a las personas individualmente, que son las que gozan de derechos, pero también a las familias. Hay que apostar por la prevención y educación como inversión de futuro; no se puede entender que defendamos a la familia o a las familias, si queremos ser un poco más inclusivos, sin mejorar la inversión educativa en este país y, dentro de esta inversión educativa, poner una atención especial en los aspectos coeducativos: podríamos hablar de reformas horarias, de promover relaciones positivas entre los miembros de la familia, porque si es cierto que son un núcleo de apoyo compartido, también lo es que en esta familia, o en estas familias, se dan situaciones de violencia extrema.

Nosotros nos vamos a abstener por todos estos motivos y, además, porque en nuestro caso, en Cataluña, ya tenemos las leyes y tenemos las plenas competencias.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 8

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Escandell
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Serrano.

La señora SERRANO SIERRA: Gracias, presidenta.

La familia, como institución en permanente evolución, ha conocido en el último siglo importantes cambios. La diversidad en su composición es tan amplia que hace casi imposible relacionarla sin que yo corra el riesgo de dejarle alguna de ellas. Todas ellas son modelos familiares que han superado el firme monopolio de la llamada familia tradicional. (*La señora Tomás Olivares pide la palabra*). Cada una de estas familias, con sus particulares características, nos muestran la realidad de la familia del siglo XXI y nos obliga a las instituciones públicas a dar una respuesta a sus necesidades (*La señora Tomás Olivares pide la palabra*), así como a ampararlas con una debida protección jurídica que ningún plan...

La señora PRESIDENTA: Perdón, un momento, si no le importa, la señora Tomás Olivares está pidiendo la palabra.

La señora TOMÁS OLIVARES: Señora presidenta, perdone.
Yo estaría encantada de cerrar el turno...

La señora PRESIDENTA: Si me permite, le aclaro el procedimiento, que se puede seguir de dos formas: una, dándole la palabra a todos los portavoces y, dos, considerar que los portavoces y el enmendante ya han tenido su turno de palabra, para no alargar más el debate —si no es así, la letrada me puede corregir—. Tampoco le he dado la palabra al Grupo Mixto. Esta Presidencia ha considerado hacerlo así, pero yo no tengo ningún problema en darle la palabra. Desde luego, quien cierra es el grupo mayoritario, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista.

Si lo hacemos de la otra forma, tendría que darle la palabra ahora al portavoz del Grupo Mixto, a quien no se la he dado tampoco porque ha tenido 5 minutos para exponer su enmienda. Por eso he optado por este sistema, que también está dentro de la norma. No sé si se ha quedado aclarado. (*El señor González-Robatto Perote pide la palabra*).

Dígame, señor González-Robatto

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Como no nos habíamos enterado, si no le importa, esta moción se podría hacer con la trayectoria normal —turno de enmienda y turno de portavoces— y que en las siguientes ya sé que se junten.

La señora PRESIDENTA: Yo no tengo ningún problema en que sea así, pero, si no les importa a sus señorías, hacemos todas de la misma forma, es decir, no como habíamos iniciado esta, sino como pretenden su señorías. Yo no tengo ningún problema.

¿Hay algún problema por los portavoces en que intervenga ahora el Grupo Mixto? (*Pausa*).

La señora TOMÁS OLIVARES: Perdone, presidenta, es que ayer en otra comisión...

La señora PRESIDENTA: Discúlpennme, señoría, esta es otra comisión. Esta Presidencia dirige el debate y lo ha dividido en la forma que legalmente es procedente. Yo no tengo ningún problema en que hablen todos los grupos. Como usted comprenderá, tenemos tres mociones y no hay ningún problema. Por eso, voy a darle la palabra, si les parece y no hay ningún inconveniente por parte de otros grupos, al senador del Grupo Mixto, porque le tocaría en primer lugar por ser el de menor representación; después hablaría usted y después cerraría el Grupo Socialista, que es el grupo mayoritario. Para que no nos confundamos, lo haremos también así en las siguientes mociones, hablarán todos los grupos, pero la opción que yo había elegido —porque hay muchas enmiendas en las otras mociones— era esa, que está dentro de la norma. Lo que quiero es que se quede claro, que no es un capricho de esta Presidencia. ¿De acuerdo?

Le retiro la palabra a la señoría del Grupo Socialista y tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta. Solo por aclarar, entiendo que las siguientes seguirán este procedimiento.

La señora PRESIDENTA: Sí, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 9

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Las familias ven cómo año tras año, debido a las fuertes presiones económicas y ahora más que nunca debido a la grave crisis en la que nos encontramos por culpa de la pandemia y la terrible gestión de este Gobierno —no lo olvidemos—, lo tienen más difícil para continuar. Además, en Vox consideramos esencial fomentar la natalidad en las familias españolas y por eso creemos conveniente que se apoye a estas valientes familias que quieren crecer mediante la creación de una serie de ayudas y beneficios, tanto sociales como económicos. Por eso hemos presentado una enmienda.

En primer lugar, como punto más importante, resaltamos fomentar la protección de la vida desde el momento en su concepción hasta la muerte por causas naturales. Para ello, es necesario hacer comprender a las madres que su decisión de seguir adelante con su embarazo no supone ningún obstáculo, sino un paso hacia adelante; que estas madres cuenten, cuando así lo deseen, con una correcta asistencia psicológica que las guíen durante las fases de su embarazo y los meses siguientes al nacimiento, además de dotar de ayudas económicas para que tanto la madre como el bebé puedan llevar una vida digna que todos los españoles merecen.

También, proponemos dotar con un carácter vitalicio a los Presupuestos Generales del Estado de una prestación por hijo que estén a cargo de las familias, con un aumento proporcional al número de hijos por familia y con un mínimo de 100 euros mensuales; al añadir a esta ayuda, en Vox buscamos la creación de bonificaciones proporcionales a estas familias para el pago de los suministros básicos como son la luz o el agua. Asimismo, proponemos la incorporación de cheques servicios familiares con los que financiar otros gastos necesarios de las familias, como son el transporte público de los hijos, libros escolares, etcétera.

Tampoco nos olvidamos de nuestros mayores, que son parte esencial de nuestras familias y que han estado tan olvidados por este Gobierno, que lo único que hace es abandonarles en residencias y atraerles con discursos de eutanasia. Nuestros mayores han sido, son y siempre serán parte esencial de nuestras familias, sobre todo en el arco mediterráneo y sobre todo en España. Por ello, no queríamos dejar en esta moción sin resaltar el punto de familias con mayores a su cargo.

Por todo esto, creemos que la enmienda no hace sino mejorar la presentada —es una pena— por el Grupo Popular y que lo más importante para mejorar la calidad de vida de las familias españolas es fomentar la natalidad de estas.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, señora presidenta.

Digo esto solamente para los portavoces de Ciudadanos y de Esquerra Republicana: cuando nosotros hablamos de familia hablamos de la familia como institución, en la que caben todas las familias. Son muchísimas los tipos de familia, todas las familias son respetables, tenemos que apoyarlas a todas, pero cuando hablamos de familia hablamos de la institución.

Nosotros creemos que urge poner en marcha un nuevo plan integral de apoyo a la familia para seguir avanzando en la protección social, jurídica y económica de las familias. España cuenta con un avanzado sistema de protección universal en materia de sanidad, educación, pensiones, servicios sociales o dependencia, que contribuye de forma decisiva a garantizar la calidad de vida de las familias, pero la crisis económica y social que estamos sufriendo a causa de la COVID-19, cuyos efectos se agudizarán en los próximos meses, ha tenido y va a tener importantes consecuencias sobre las condiciones de vida de las familias. El Fondo Monetario Internacional no cree que España vaya a recuperar su tasa de paro previa a la pandemia hasta al menos 2026, es decir, 7 años después de 2019, y para este año y el próximo el panorama será especialmente desolador: con una tasa de paro del 16,8 %, una tasa menor de la que preveía el Fondo Monetario Internacional del 20,8 % gracias al efecto de los ERTE, un panorama terrible para España cuando otros países europeos también afectados por la pandemia no acusarán tanto esta debacle; por ejemplo, Italia repuntará al 11 %; Francia, al 8,9 % y Alemania a un enviable 4,3 %.

Por consiguiente, resulta necesaria una respuesta de los poderes públicos, que debe verse articulada a través de diferentes actuaciones con el objetivo de reducir la pobreza, especialmente en hogares con niños en situación de especial necesidad, y evitar que continúe el aumento del número de personas y familias en situación de pobreza y exclusión social. Por ello, es necesario agilizar el pago del ingreso mínimo vital: 900 000 solicitudes y solo unas 85 000 tramitadas y aprobadas, ni siquiera el 10 %, lo que significa que hay más de 815 000 familias desesperadas que desde junio todos los días miran su cuenta corriente y solo encuentran decepción, desesperación y desesperanza.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 10

Es necesario un plan integral de apoyo a las familias que dé continuación a las mejoras de la fiscalidad aplicadas a las familias, como las incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 del Partido Popular, en los que se incluyó una bajada en el impuesto sobre la renta de las personas físicas para los salarios más bajos, consiguiendo que más de 3 500 000 contribuyentes de personas dejarán de pagar o pagarán muchísimo menos. En situaciones como las que estamos viviendo, lo último que hay que hacer es subir impuestos a las familias. Sin embargo, es cuando menos sorprendente que el Gobierno se niegue a bajar el IVA de las mascarillas del 21 % al 4 %, argumentando que Europa lo prohíbe, cuando el resto de países europeos, como Portugal, las grava con un 6 %, Francia con un 5,5 %, Alemania con un 5 % y en Bélgica, Países Bajos e Italia no se paga IVA por las mascarillas. El otro día un padre de familia escribía en cartas al director de un medio de comunicación gallego: «Estoy en una situación precaria. Me encuentro en un dilema importante: ¿debo comprar un litro de leche, que vale 60 céntimos, o una mascarilla, que vale 97 céntimos? No es una nimiedad, ya que las mascarillas tienen caducidad, incluso las caras, y para cumplir con las normas deberían ser un mínimo de tres por jornada, lo que supone casi 3 euros por día o 90 euros al mes por persona. En mi casa somos cuatro, equivale a 600 litros de leche al mes. Me van a multar, pero creo que lo primero es la familia». Eso decía un señor que se llama Antonio Araujo Fernández.

Bajar el IVA de las mascarillas supondría ayudar a muchas familias españolas, sin embargo, el Gobierno no solo no está pensando en bajar el IVA de las mascarillas, sino que ha manifestado su intención de subir el IVA de las bebidas azucaradas del 10 % al 21 %, un incremento que repercutirá directamente sobre los consumidores, especialmente los más vulnerables, que son los que van a terminar pagando este impuesto. Y en el caso de que los ciudadanos decidan proteger sus bolsillos, la caída del consumo la acabará pagando uno de los sectores más castigados por la crisis desatada por el coronavirus, que es la hostelería, lo que podría suponer la puntilla para bares y restaurantes. Además, otros países que aprobaron tasas similares han tenido que regular: Dinamarca y Eslovenia eliminaron un impuesto específico para estas bebidas tras comprobar los efectos negativos que tenía sobre la competitividad de sus empresas y la actividad económica; Dinamarca lo hizo en 2012, solo un año después de aprobarlo, y Eslovenia lo hizo en el 2015.

Es de primero de Economía que las subidas de impuestos son negativas para todos los ciudadanos y en especial para las familias, porque frenan el crecimiento económico y, aunque el dinero recaudado se utilice para aumentar el gasto, se acaba traduciendo en un mayor decrecimiento. Cada época tiene sus desafíos para la familia y nuestra época se enfrenta a uno de los mayores desafíos, que exige que asumamos, sin duda alguna, el apoyo del Estado a la familia para incrementar el bienestar de todos sus miembros, tal y como recoge nuestra Constitución en su artículo 39, donde se establece la responsabilidad de los poderes públicos en la protección social, económica y jurídica de la familia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la senadora Rosa María Serrano, por tiempo máximo de 5 minutos.

La señora SERRANO SIERRA Gracias, señora presidenta.

Decía antes, en mi primera intervención fallida, que la familia como institución en permanente evolución ha conocido en el último siglo importantes transformaciones. La diversidad en su composición es tan amplia que hace casi imposible relacionarla sin que yo corra el riesgo de dejarme alguna de ellas. Todas ellas son modelos familiares que han superado el firme monopolio de la llamada familia tradicional. Cada una de estas familias, con sus particulares características, nos muestra la realidad de la familia del siglo XXI y nos obliga a las instituciones públicas a dar una respuesta a sus necesidades, así como a ampararlas con una debida protección jurídica que ningún plan, por ambicioso que sea, les puede dar. Por ello, este Gobierno, el Gobierno actual, como así ya se anunció al comienzo de este año, tiene previsto la elaboración de una ley de apoyo a las familias y a la diversidad familiar con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, que reconozca y proteja a las distintas estructuras familiares, especialmente a las más vulnerables, atendiendo a todas sus necesidades, para visibilizar y nombrar, porque sí hay que visibilizarlas y nombrarlas, a todo tipo de familias, y nos tenemos que empezar a familiarizar: heteroparentales, homoparentales, homomarentales, familias numerosas, monomarentales, monoparentales, las de partos múltiples, las que cuentan con progenitores o hijos o hijas con discapacidad, las familias acogedoras, y darles a todas ellas protección, adecuando las ayudas y prestaciones a la situación de necesidad según su tamaño, características y, por supuesto, según las rentas familiares.

El último Plan integral de apoyo a la familia destacaba dentro de sus objetivos la necesidad de avanzar en la protección jurídica. Pues qué más avance que el desarrollo de esta ley, que les dé esa protección y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 11

acabe con la fragmentación de políticas familiares que existen tanto a nivel estatal, autonómico, incluso a nivel local. Conceptos —para algunos solo conceptos—: protección social económica, conciliación, corresponsabilidad, apoyo a la maternidad —estas tres últimas menciones muy vinculadas al ámbito laboral, muy vinculadas a la negociación colectiva, negociación colectiva que con la reforma laboral del Partido Popular fueron altamente dañadas—, el apoyo a las familias con alta vulnerabilidad. Todo tiene que ser un trabajo totalmente transversal, y permítame que reseña algo que su moción destaca y que antes la señora Rivero también ha apuntado. Dice así: Terminado el periodo de vigencia y conseguidos los objetivos de este, que han supuesto un importante avance la mejora del bienestar, urge elaborar otro plan. ¿De verdad que ustedes creen que se han conseguido los objetivos que ese plan contemplaba? Les invito a que vuelvan a leerlos, página 21 del plan.

Podemos tener un plan con una amplia referencia normativa, con más de doscientas medidas a realizar por distintos ministerios, pero cierto es que el papel todo lo aguanta, sin nada será efectivo, desde luego, si se recortan derechos o si no se acompañan de medidas que faciliten y ayuden a las ciudadanas y a los ciudadanos de este país en su día a día. Ejemplos: ampliación del permiso de paternidad, medidas de protección social como el subsidio de mayores de 52 años —por cierto, eliminado por el anterior Gobierno del Partido Popular—, la prestación por hijo para familias en situación de pobreza, bonificaciones a la contratación de paradas de larga duración —digo paradas porque es más amplia cuando son mujeres—. Todo ello, sin perjuicio de las medidas tomadas, medidas de urgencia que se han ido adoptando para paliar los efectos sociales y económicos de la pandemia en estas familias, en todas las familias, sin tener un plan vigente y que ya se han tomado: garantía del suministro de electricidad, gas y agua, suspensión de desahucios y lanzamientos, moratorias de deudas hipotecarias y de alquiler, la ampliación de los ERTE y otras como el ingreso mínimo vital, recientemente aprobado, que garantizará unos ingresos mínimos a aquellos hogares que carecen de ellos, y añadiendo además un complemento de 100 euros cuando las familias son monoparentales o monomarentales.

Miren, las ciudadanas y los ciudadanos de este país, que forman las distintas estructuras familiares que la nueva ley recogerá, no podían esperar a la aprobación de un plan, ni antes ni ahora, y por ello ya se han estado tomando medidas y atendiendo algunas de sus necesidades, como las antes mencionadas, a pesar del bloqueo sistemático que el Partido Popular está realizando para la adopción de algunas de ellas. El Grupo Socialista cree necesaria una ley que garantice la igualdad de oportunidades de todos los modelos de familia, repito, de todos los modelos de familia, de promover y proteger sus derechos y contribuir a la mejora del nivel de bienestar. Reconocer la diversidad familiar y, muy importante, visibilizarla nos enriquece socialmente y atenderla es una responsabilidad que habrá que seguir trabajando.

Por estas razones, nuestro voto a esta moción será desfavorable.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Serrano.

Realizaremos todas las votaciones al final de la comisión.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES.
(Núm. exp. 661/000388)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Vamos a seguir con el orden del día. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor de las familias monoparentales, con número 661/000388, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

A esta moción se han presentado una enmienda del Grupo Popular en el Senado, una enmienda del Grupo Izquierda Confederal y dos enmiendas del Grupo Vasco en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la senadora Inés Plaza.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Hasta hace relativamente poco, como todo el mundo sabe, en España existían modelos familiares que se limitaban a parejas heterosexuales unidos por vínculos matrimoniales, religiosos o civiles, con hijos naturales o adoptados. En la actualidad, afortunadamente, la familia ha evolucionado del modelo tradicional a otros modelos de familia gracias a la diversidad, y es que en las últimas décadas el Estado del bienestar se ha asentado y la sociedad ha ido presenciando múltiples cambios que han modificado radicalmente la estructura familiar.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 12

Actualmente, existen diversos tipos de familia, entre las que se encuentran las familias monoparentales, que son las integradas por una persona adulta, con uno o más descendientes a su cargo, con hasta 18 años de edad. Esta situación puede derivarse de realidades muy diferentes, como son el fallecimiento del otro progenitor, la ruptura conyugal de la pareja o también tiene que ver en muchos casos con la elección individual de personas que quieren asumir una maternidad o paternidad al margen de cualquier convivencia estable. Este tipo de familia ha ido creciendo estos últimos años de manera muy importante, suponiendo, según el Instituto Nacional de Estadística, 1,9 millones de hogares en España, lo que supone el 10,10 % del total. En el 82,7 % de los casos, lo que supone 1,6 millones de personas, son mujeres las que encabezan este tipo de familia, de ahí que diversos colectivos utilicen también la expresión de familias monoparentales para enfatizar el perfil femenino de esta modalidad familiar. Además, cabe señalar que el 51 % de estas mujeres o están desempleadas o están con trabajo en economía sumergida y solo un tercio de las inscritas como demandantes de empleo reciben algún tipo de prestación. El empleo y la conciliación de la vida laboral y familiar son dos de los principales problemas a los que ellas se enfrentan, y es que estas familias, aunque existen desde hace muchísimos años, no tienen reconocidos los mismos derechos que otros tipos de familias. Sufren una realidad discriminatoria fiscal, política y económica desde tiempos inmemoriales.

Según un informe de Adecco sobre monoparentalidad y empleo, el 74 % de las familias monoparentales que encuentran trabajo, las medidas de conciliación que les ofrecen en sus empresas son totalmente insuficientes. Estas familias reivindican, además, en el ámbito laboral una mayor flexibilidad en horarios, denuncian desigualdad para acceder a las viviendas sociales, ya que si son familias numerosas si existe una mayor puntuación que no tienen las familias monoparentales. También sufren discriminación fiscal con respecto a una familia biparental. Además, reivindican ampliación de su prestación por nacimiento y cuidado del menor en razón de sus circunstancias de soledad y las necesidades de su hijo o hija, preocupación que el Grupo Socialista comparte. Su escasa autonomía hace que uno de sus miembros, el miembro adulto, sufra una dependencia excesiva de sus parientes, que aunque en ocasiones es necesaria para desarrollar su actividad laboral, reduce su autonomía, su libertad, incluso su intimidad. Suelen recurrir con frecuencia a la ayuda de las abuelas, que son quienes proporcionan cuidados a los nietos y nietas, atención a las labores domésticas más urgentes..., y esta ayuda es positiva y se hace necesaria, pero, en ocasiones se convierte más en un remedio obligado que en una solución pactada. Del mismo modo, a menudo las abuelas se ven sobrecargadas en sus tareas habituales, teniendo que atender sus hogares y reduciéndose notablemente su tiempo de ocio y de convivencia efectiva con otras personas. Por otro lado, cuando existe una situación sobrevenida, como el caso que estamos viviendo ahora de la crisis sanitaria, el obligado confinamiento que hemos sufrido y el día a día se le hace aún más difícil a una familia monoparental que a una familia tradicional. Cuando un progenitor está teletrabajando y tiene que atender además las tareas del hogar, el cuidado de los hijos, ayudarles a las tareas escolares, etcétera, no pueden delegar y la carga se multiplica por dos, la física y psicológica. Hasta ahora, como he mencionado anteriormente, la abuela eran la tabla de salvación, pero es que además tenemos el problema añadido de que las personas mayores son las personas de riesgo y las excedencias y las reducciones de jornada no son la opción en hogares con un único ingreso.

Desde la Administración General del Estado se contemplan ayudas específicas en Seguridad Social, fiscalidad, en IRPF, en vivienda, en bono social eléctrico y térmico, pero es cierto que esto no es suficiente. Es necesario que exista una conciliación con corresponsabilidad social, en la que estén implicadas todas las administraciones, el sector empresarial, el sector sindical y toda la sociedad en general. El Gobierno de Pedro Sánchez, consciente de esta situación, es sensible al tema y por eso va dando pasos para consolidar los derechos de todo tipo de familia. Por eso, hoy presentamos esta moción, porque queremos dar visibilidad a las familias monoparentales, contribuyendo a que deje de asimilarse exclusivamente la monoparentalidad con la pobreza o la exclusión social. Queremos que se reconozcan los derechos de este tipo de familias por el mero hecho de serlo, dotándolas de un marco jurídico estatal de referencia que incluya una definición homogénea que, a su vez, permita acceder a una acción protectora adecuada. Pedimos que se apliquen políticas que doten de mayor autonomía a las familias monoparentales, que de esta manera se pueda contribuir a reducir su vulnerabilidad, facilitando la compatibilidad entre la actividad laboral del miembro adulto y su obligación del cuidado de los hijos e hijas, favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar y personal. Con esta moción pedimos, además, que se estudien las modificaciones normativas pertinentes para valorar una duración adicional del permiso por nacimiento y el cuidado del menor de esta familia, como en el supuesto de discapacidad del hijo o hija o en el caso de nacimiento múltiple, y por otro lado, reconocemos como familias numerosas a las familias monoparentales con dos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 13

hijos a su cargo, que de acuerdo a la normativa vigente no tienen esta condición. Saben que una familia numerosa es a partir de tres, pero lo lógico sería que si es monoparental lo fuese con dos hijos a su cargo.

Nada más muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal no hay nadie.

Pasamos al siguiente grupo. Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Vaquero.

La señora VAQUERO MONTERO: Gracias, presidenta. Entiendo que luego tendremos un turno de portavoces.

En realidad, es una única enmienda, está repetida —creo que todas las enmiendas para esta comisión han ido repetidas—, es lo que ha pasado, ha surgido algún inconveniente y pedimos disculpas. Con ella simplemente queríamos recordar lo que ocurrió en el Senado el 3 de septiembre de 2017, cuando prácticamente por unanimidad —solo hubo una abstención— aprobó una moción en el sentido de reconocer a las familias monoparentales con dos hijos a cargo los mismos derechos que a las familias numerosas, es decir, reconocerlas como familias numerosas. Simplemente queríamos recordar que este Senado ya había tomado ese acuerdo. Esa era nuestra enmienda de adición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado también una enmienda. Tiene la palabra su portavoz.

La señora AGUDO ALONSO: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular propone una enmienda para sustituir los apartados 2 y 5 de la moción, con la finalidad de mejorar y matizar la protección que propone el Grupo Parlamentario Socialista a las familias monoparentales. En este sentido, entendemos que se necesita una definición legal del concepto de monoparentales, para salir del limbo en el que se encuentran y evitar lo que actualmente está sucediendo en el ámbito administrativo, ya que al no contar con una regulación específica, tanto el Gobierno central como los autonómicos y locales estén utilizando criterios dispares para definir o acotar ese concepto. Una certificación específica, con una definición homogénea en todas las administraciones, es más que necesaria para asegurar y para ampliar su protección.

En el Grupo Parlamentario Popular apoyamos las demandas de las asociaciones monoparentales, pero entendemos que deben hacerse a través de una regulación específica, con medidas específicas para ellas y que den respuestas a las necesidades derivadas de tener un solo progenitor; por ejemplo, las mayores dificultades para conciliar la vida laboral y la vida familiar, que son mucho mayores para una madre sola o para un padre solo.

Del mismo modo, entendemos que hay que abordar de una manera amplia, con amplitud de miras, la situación de estas familias para equiparar los derechos que puedan tener con otro tipo de familias, pero de una manera general; es decir, algo tan sencillo como una regulación jurídica que reconozca los derechos de la familia monoparental, con un hijo, con dos o con más. De ahí esa matización que queremos hacer con esta modificación. Es posible equiparar derechos, claro que sí, y estamos de acuerdo, pero sin necesidad de confundir conceptos; solo hay que reconocerlos y establecerlos con motivo de sus características. El hecho de ser una familia monoparental con dos hijos debe conllevar unos derechos reconocidos en un sentido amplio, sin confundirlas con otro tipo de familias que tienen derechos reconocidos por otros motivos. Por ejemplo, a las familias numerosas se las reconoce por la contribución al reemplazo generacional y la garantía del futuro de las pensiones; pues bien, reconocemos a las familias monoparentales por la circunstancia de tener un solo progenitor y así equiparar derechos. De hecho, no olvidemos que existen familias monoparentales que también son numerosas —el 9 % de ellas— y lo son porque tienen tres hijos o más, pero no lo son porque sean monoparentales.

Mi grupo parlamentario apuesta porque sea el Gobierno de España el que aborde de manera amplia la situación de las familias monoparentales, definirlas para tenerlas en cuenta en las políticas fiscales y en las políticas sociales que se lleven a cabo y así llegar a equiparar los derechos que tienen con otro tipo de familias pero, como digo, desde el ámbito general; es decir, no consideraremos a la familia monoparental de dos hijos como otro tipo de familia sino que vamos a dar a este tipo de familias su consideración y,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 14

por lo tanto, su protección específica porque si no, la desigualdad de las familias monoparentales seguirá aumentando, no solamente con respecto a otro tipo de familias sino también entre ellas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Plaza.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Aunque Izquierda Confederal no ha expuesto sus enmiendas, me voy a referir a ellas. Ha presentado 6 enmiendas que modifican prácticamente todos los puntos y mi grupo parlamentario va a aceptarlas todas menos la número 6, que propone revisar el IRPF e instar a su revisión en las comunidades con Hacienda propia. No vamos a aceptar esta enmienda porque supondría un incremento en el presupuesto y para las arcas.

Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco porque, lógicamente, dado que ese punto se aprobó en una moción en Pleno, no está de más recogerlo y que se sepa.

Con respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, no aceptamos la sustitución del punto 2 porque hemos aceptado una enmienda de Izquierda Confederal y preferimos ese texto que el del Partido Popular. Además, ya se reconocen jurídicamente los derechos de las familias monoparentales, que es de lo que se trata, y es incluso un texto más amplio.

Tampoco aceptamos la sustitución del punto 5 porque no estamos en absoluto de acuerdo. No es que consideremos que las familias monoparentales se vayan a asimilar a otro tipo de familias, es que queremos que tengan los mismos derechos y una familia monoparental con dos hijos tiene que tener los mismos derechos que una familia numerosa porque está claro que cuando hay dos progenitores con tres hijos tienen unas ayudas y cuando hay un solo progenitor con dos hijos, la ayuda se tiene que multiplicar. Por tanto, no creemos que este tema se deba abordar de manera general, queremos que se aborde de manera específica y que tengan unos derechos específicos por el mero hecho de ser familias monoparentales. Además, esto no es algo que nos hayamos inventado nosotros; como ha dicho la compañera del Partido Nacionalista Vasco, ya se aprobó una moción en un Pleno y, además, es una reivindicación de las familias monoparentales desde hace muchísimos años y creemos por respeto a ellas, que tenemos que apoyarlas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Siguiendo el orden de menor a mayor en cuanto a representación en esta Cámara, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el artículo 14 de nuestra Constitución garantiza el principio de igualdad de todos los españoles, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Vox apoya a las familias y no solo a las monoparentales. Vivimos en un mundo, no en una burbuja, como parece que hacen las señorías del Gobierno, más preocupados por sus prioridades sobre el control de los poderes del Estado, la propaganda y el avance de su agenda ideológica que de las familias, alejados de la realidad de los españoles, centrados en sobrevivir en primer lugar y en conseguir sacar adelante a sus familias, cada vez en peores circunstancias.

Esta moción no hace más que poner de manifiesto sus incoherencias, tratando de catalogar y dividir en colectivos a las personas, para después enfrentarlos. No hace falta favorecer a ciertos colectivos porque con ello discriminan a los demás; favorezcan a todos, establezcan estas medidas para todas las familias.

Las familias son el núcleo básico de nuestra sociedad y no solo desde el materialismo económico que pretende instaurar; son los educadores, los formadores y transmisores de valores de nuestra sociedad. Con ello se protege a la infancia y al futuro, mantengan y avancen en la mejora de las familias, para todas, protegiendo con medidas fiscales y con medidas sociales. No traten de destruir la familia, estableciendo diferentes catálogos. ¿Qué hubiéramos hecho sin los abuelos y nuestros mayores, que ayudan a conciliar a las parejas con niños tan pequeños? Apuesten por las familias en general porque la familia fue, es

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 15

y será el núcleo de apoyo de todos los ciudadanos en las duras circunstancias que hemos pasado y, lamentablemente, están por venir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, señora presidenta.

En el Departament de Treball, Afers Socials i Famílies —y familias, en plural— de la Generalitat, haciendo uso de sus competencias, se ha estipulado qué es una familia monoparental y, además, se le reconoce el carácter diferente, especial o general en función también de que tenga dos hijos o más. En este sentido, hay un título de familia monoparental y también una red no ya de ventajas, pero sí de iniciativas para facilitar que estas familias monoparentales puedan avanzar en igualdad de condiciones a lo que vendría siendo una familia tradicional, con sus circunstancias.

El Partido Socialista trae una iniciativa que, a priori, nosotros vemos bien. En el punto 1 habla de dar visibilidad, y ya digo que nosotros estamos ya trabajando en ello en relación con este tipo de familias y también para que no se asimile a la familia monoparental con pobreza o exclusión social; pensamos que es importante hacer pedagogía también en este sentido.

No teníamos ningún problema en aceptar el punto en el que se incide en reconocer los derechos de las familias monoparentales pero, además, la enmienda de Izquierda Confederal que han aceptado viene a reforzar ese respeto por el ámbito competencial, que a nosotros tanto nos preocupa, con lo cual todavía nos quedamos más tranquilos en este sentido.

En el punto 3 hablan de aplicar políticas, aunque es cierto que ustedes no concretan qué políticas. Por ejemplo, durante la pandemia mi grupo parlamentario propuso que se estudiase algún tipo de conciliación que diese solución a esas familias que tenían a los hijos confinados, para que pudiesen compaginar esta situación con el trabajo, pero no hemos conseguido respuesta; lo estamos haciendo las comunidades autónomas. Con independencia de ello, se habla de aplicar políticas que doten de mayor autonomía a las familias monoparentales y no tenemos ningún problema con ello. Siempre se puede hacer más.

También estamos de acuerdo con estudiar modificaciones normativas, tal y como indican. Muchas veces hemos presentado iniciativas en este sentido y estamos cómodos con el redactado.

Y, en cuanto al punto 5, como bien ha recogido la portavoz del Partido Nacionalista Vasco en su enmienda, ya hay un mandato legislativo en este sentido aprobado por esta Cámara. Por tanto, tampoco encontramos ningún problema.

Podríamos entrar en cuestiones concretas respecto a las políticas a las que hace mención el punto número 3 y ponernos de acuerdo en algunas de ellas —que no se están aplicando y que sí hemos pedido—, pero entendemos que la moción está bien y que es bueno cualquier paso encaminado a facilitar que las familias monoparentales —y cualquier otro tipo que podamos ir viendo— puedan prosperar con igualdad de condiciones o con equidad respecto de las familias tradicionales, siempre y cuando haya un trato diferencial o un agravio.

Mi grupo parlamentario va dar apoyo a la iniciativa y, además, he de decir que nos gusta que hayan aceptado las enmiendas que vienen a reforzar el ámbito competencial, que a veces no vemos reflejado, y usted sabe que tenemos siempre esa desconfianza derivada de lo que ha ido sucediendo hasta ahora con las competencias autonómicas. En cualquier caso, estamos cómodos con la iniciativa y la vamos a apoyar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rivero.

Dado que no está presente el portavoz de Izquierda Confederal, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Marcos Arias.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en Ciudadanos siempre hemos planteado diversas medidas de apoyo a las familias monoparentales. Como he dicho en mi anterior intervención, hablando de familias, con ese, hablamos de diversidad y para nosotros es importante, muy importante visibilizar a estas familias, establecer un marco jurídico estatal de referencia, que además las asociaciones nos están exigiendo y demandando, que incluya una definición homogénea de las familias, en este caso monoparentales y también de su realidad, que es muchas veces diferente. Por lo tanto, tenemos que impulsar también, decididamente, y en Ciudadanos estamos de acuerdo, políticas para la conciliación de este tipo de familias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 16

Para Ciudadanos, el acogimiento en el caso de familias monoparentales ha sido una propuesta siempre, así como también reconocer como familia numerosa a todas las monoparentales con dos hijos. Estas fueron dos propuestas que nosotros llevamos al Congreso de los Diputados, pero también nos parece muy interesante el extender el permiso por nacimiento, adopción o guarda con fines de adopción también a las familias monoparentales.

Por lo tanto, señorías, estamos a favor de apoyar también este tipo de familia, esta realidad familiar que se produce en todas las comunidades autónomas, en todo el Estado y, en consecuencia, apoyaremos estas medidas para el apoyo explícito e implícito de las familias monoparentales en todo el territorio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Muchas gracias, señora presidenta.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista tiene cinco puntos que abarcan desde la visibilidad a la conciliación de la vida familiar y laboral, y también recoge importantes cambios legislativos que hacen referencia al marco jurídico, con el objetivo de que proteja y reconozca a las familias monoparentales ante la desigualdad que viven.

Como he dicho antes, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de modificación al punto 5, para recordar los acuerdos que ya había adoptado esta Cámara.

En relación con el punto 1, es difícil decir que no se asimile la monoparentalidad con la pobreza porque los datos son abrumadores, sobre todo en el caso de monoparentalidad. Son necesarios cambios legislativos, normativos y también políticas públicas orientadas a tal fin, y nosotros estamos de acuerdo con eso. Creemos que no se puede asociar o que no se debería asociar, pero con datos, de manera que estos reflejaran otra realidad completamente diferente.

Las familias monoparentales, como todos sabemos, son más del 80 % monoparentales y la tasa de pobreza de estas es de un 42,9 %, una tasa muy alta. Por ello, parece obvia la necesidad de proteger a estas familias, como a todas aquellas familias más vulnerables, tanto desde un marco jurídico de referencia como desde la implementación de políticas públicas acordes con este objetivo.

Por lo que respecta al punto 3 de la moción, son necesarias políticas públicas con medidas progresistas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral. Además, son un paso necesario para impulsar la natalidad y abordar el reto demográfico. En Euskadi estamos ejerciendo la competencia exclusiva en este ámbito; por ejemplo, la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Gobierno vasco y los ayuntamientos han aprobado numerosas normas, acciones y programas en este sentido.

En relación con el punto 4, estamos de acuerdo con que se estudien y se adopten las modificaciones normativas pertinentes para ampliar la duración del permiso por nacimiento, acogida y cuidado de menores, y más en concreto en el caso de las familias monoparentales, en el supuesto de discapacidad de hijo o hija, o en el caso de nacimiento múltiple.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco se está regulando en este ámbito, y así el Gobierno vasco ha aprobado un decreto por el que 70 000 personas que trabajan en la administración pública vasca y en el sector público autonómico elevan su actual permiso de paternidad a las 18 semanas, y a las 24 semanas en el caso de las familias monoparentales. Es decir, que existe una discriminación positiva en relación con las familias monoparentales. Es verdad que no abarca todavía al ámbito privado —aunque hay medidas que sí lo hacen—, pero el ámbito público suele ejercer un efecto tractor al ámbito laboral privado. Es decir, que hay que dar ejemplo desde lo público.

Por lo que respecta al punto 5, tal y como he señalado en el turno de defensa de enmiendas, nosotros hemos presentado numerosas iniciativas en este sentido. Así, en mayo de 2017 preguntamos al Gobierno de Mariano Rajoy, se aprobó la moción siendo Rajoy presidente, y el Partido Popular en aquel entonces no hizo nada; se lo hemos vuelto a preguntar al Gobierno de coalición, hace poco lo hicimos en el Pleno, tampoco nos contestó exactamente si se iba a hacer o no, pero esperamos que dado que el grupo proponente es parte del Gobierno, tenga más fuerza que este grupo para hacer realidad esta petición que se está alargando hace mucho tiempo; han pasado tres años y con gobiernos diferentes.

Es verdad que hasta ahora no ha habido voluntad política y esperamos que se reconozca a estas familias un estatus legal igualitario y no discriminatorio en relación con otras familias que están en la misma situación.

Muchas gracias a todos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 17

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Masih Nahar.

El señor MASIH NAHAR: Gracias presidenta. Buenos días, señorías.

Mi grupo parlamentario está de acuerdo con la moción presentada. Nos parece una propuesta razonable y contará con nuestro apoyo.

Me gustaría comentar en relación con las políticas de apoyo a la familia, que a veces la mejor política es cumplir con los compromisos. El permiso para padres con hijos confinados por contacto COVID en la escuela es muy importante y creemos que su aplicación sería una garantía para las familias con hijos en edad escolar que, especialmente en caso de las familias monoparentales y monomarentales, viven un auténtico calvario en la gestión de los confinamientos domiciliarios para compatibilizar vida familiar y laboral. Para ayudar a las familias también podríamos empezar a hablar de una reforma horaria para garantizar una correcta conciliación familiar y hacer compatible el trabajo con un desarrollo de la vida personal y familiar en condiciones.

He hablado de cumplir con los compromisos, y les voy a poner algunos ejemplos más. Como indicaba la senadora Adelina en su intervención, si aplican el ingreso mínimo vital, tal y como prometieron, estarán ayudando y protegiendo a las familias; si garantizan el cobro de los ERTE, estarán protegiendo a las familias; si desarrollan políticas de vivienda que garanticen el derecho al acceso, estarán protegiendo a las familias; y la regularización de las personas migrantes o las reivindicaciones de mejora en relación con las prestaciones de jubilación serían grandes ayudas a las familias que lo necesitan con más urgencia que nunca.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Agudo Alonso, por tiempo de cinco minutos.

La señora AGUDO ALONSO: Gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, les puedo asegurar que mi grupo parlamentario ha estudiado esta moción de apoyo a las familias monoparentales en todos sus puntos, para adoptar una posición y hacer aportaciones, como hemos puesto de manifiesto a través de la enmienda que hemos presentado y para dotarla de mayor contenido.

Para el Partido Popular la familia es el eje fundamental de la sociedad, es el motor de la estructura social, es una escuela de valores que debemos proteger. Somos conscientes de que debemos dar respuesta a todas las estructuras familiares, dotándolas de seguridad jurídica, de reconocimiento y de todo el apoyo institucional y social que la familia necesita y merece.

En los últimos años, la realidad ha llevado a muchos cambios de modelo de familia y, por lo tanto, lo primero en lo que hay que trabajar —y así lo ha hecho el Partido Popular cuando ha tenido responsabilidades de Gobierno— es en que no existan discriminaciones entre ellas, comenzando por responder a las necesidades de los ciudadanos. Siempre ha sido compromiso de este partido político, sea cual sea el modelo de familia, el trabajar al máximo nivel para garantizar un proyecto de vida a quienes decidan tener hijos, sobre todo con el objetivo que creo que debemos marcarnos como país, como sociedad, de convertir el invierno demográfico en una primavera demográfica.

Hay que llevar a cabo medidas de protección de la familia como pilar más sólido de la sociedad, con respaldo económico —del que se olvidan en esta moción—; atendiendo la necesidad de aplicar mejoras en la fiscalización a las familias, como ya hizo el Partido Popular en los últimos presupuestos, prorrogados a día de hoy; con incentivos fiscales a la familia, deducciones a las monoparentales y a la natalidad, y hay que incrementar las ayudas que se puedan percibir de manera que los apoyos sean proporcionales a las responsabilidades familiares. La familia en general requiere de políticas transversales y de políticas concretas en función de las necesidades de cada una de ellas. Distintos grupos han hablado de temas como la conciliación, el teletrabajo o la apuesta de mi partido político por una educación infantil gratuita de 0 a 3 años, entre otras.

Es muy positivo que abordemos la situación de las familias monoparentales porque compartimos que son un tipo de hogar cada vez más frecuente en nuestro entorno; además, son un colectivo amplísimo y transversal socialmente. La protección de estas familias debe ser primordial por lo que representan: un colectivo creciente que enfrenta a un solo progenitor en solitario a la crianza de sus hijos y necesita del máximo apoyo; vamos a considerarlas prioritarias porque es necesario ampliar su protección. La existencia

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 18

de un único progenitor reduce en la mayoría de los casos el nivel de renta y, además, supone un hándicap importante a la hora de llevar a cabo las tareas de cuidado y de educación.

Para el Grupo Parlamentario Popular estas familias deben ser objeto de especial protección por parte de las políticas del Gobierno de España, también las encaminadas ahora a combatir la emergencia social derivada del coronavirus, porque, por otra parte también, como se ha dicho aquí, en su mayoría, en torno al 80 % de los casos son familias constituidas por una mujer con menor o menores a su cargo. Este hecho repercute directamente en el acceso al mercado laboral de las madres, sin el tipo de puesto de trabajo al que aspiran según su disponibilidad. Hay que apostar por la igualdad en el ámbito nacional, contando con una definición y una regulación del Gobierno de España del concepto de familia monoparental que sea homogénea, de manera que las familias tengan los mismos derechos para evitar distintos tratamientos dependiendo de la parte del territorio nacional en el que vivan. Además, hay que abordarlo sobre todo de una manera urgente, en un momento en el que la situación de dificultades económicas que están padeciendo muchas familias de nuestro país, motivadas por la crisis sanitaria y económica, está derivando en una grave y preocupante crisis social, máxime con ese horizonte de subida de impuestos del Gobierno de España, con ese ingreso mínimo vital que no está llegando a todas las familias que lo necesitan, o con los datos de paro que conocíamos esta mañana que conlleva dramas familiares. En este sentido, existen hoy en día en nuestro país 1 172 700 hogares con todos sus miembros en el paro y sin que conozcamos todavía las líneas de actuación del Gobierno de España, dado que el vicepresidente del Gobierno todavía no ha tenido a bien pasar por esta comisión.

Por ello, entendemos que hay que mejorar el reconocimiento de las familias monoparentales, que hay que acabar con las desigualdades y que no debería haber conceptos distintos de monoparental. Así, hay que tener una certificación específica, que seguro que las comunidades autónomas van a recibir con acierto y esa visión amplia del concepto para definir ventajas y beneficios.

En mi grupo parlamentario estamos convencidos de que a más familias, mejor sociedad, y por ello lo que buscamos es dotar a las familias españolas de la protección necesaria para que sea la unidad básica de bienestar y de protección, así como fortalecer las políticas públicas en todos los ámbitos, teniendo muy presente la importancia de la familia como institución, de las familias monoparentales, de las familias numerosas, de todo tipo de familias y de todo lo que afecta a nuestra trayectoria vital. La familia en estos momentos es uno de los colectivos más castigados por la crisis, pero también sabemos que solo con la familia podemos asegurar el Estado del bienestar.

La enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular ha querido matizar la mejora del reconocimiento a estas familias que permite asegurar y ampliar su protección, y lo hemos hecho sin ir contra nadie, sino a favor de todos, sin buscar confrontación, sino consenso.

Le pedíamos al Grupo Parlamentario Socialista amplitud de miras, porque compartimos el sentir de protección que se recoge en esta moción y, aunque ustedes no han querido atenderlo ni tenerlo en cuenta, desde luego este grupo nunca votará en contra de todo aquello que venga a mejorar la calidad de vida de las familias españolas. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para cerrar el turno de portavoces, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Quiero dar las gracias a todos los grupos políticos que han manifestado su apoyo a la moción. Sabemos que en España hay cerca de 2 millones de familias que ya se merecían que los partidos políticos nos pusiéramos de acuerdo para dar salida a muchas de las situaciones que están viviendo y que son muy injustas, que ya he expuesto en mi anterior intervención y no quiero repetir.

Tengo que decir a la ultraderecha que no esperaba menos de ellos. Ustedes son tan retrógrados que, por muchas vidas que les tocará vivir, jamás entenderían esto. A ustedes no se les puede sacar del modelo tradicional y convencional de familia porque no entienden lo que es. Sin embargo, déjeme decirle que más allá de la nube en la que ustedes están viviendo, hay vida y hay familias con necesidades específicas, y así hay que tratarlas, de manera específica. En cualquier caso, ¿cómo va a entender esto una persona que pertenece a un partido que llama conejos a los hijos de las madres solteras? Jamás en la vida lo podría entender.

Estas familias tienen que ser atendidas con toda la dignidad que se merecen. Es muy importante darlas visibilidad y reconocimiento social para que después se puedan atender sus demandas. Las familias

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 19

numerosas, por ejemplo, no tienen que demostrar absolutamente nada, tienen todo el reconocimiento social; sin embargo, este tipo de familias parece que tienen que estar suplicando unas ayudas y unos derechos que hasta ahora no se les habían reconocido. El Partido Popular estuvo gobernando durante siete años, y eso que ustedes nos están pidiendo aquí, nosotros no hemos visto que lo hayan hecho. Ustedes vienen aquí a sacar pecho de la situación en la que estamos, pero antes estuvo siete años gobernando el Partido Popular y no hizo absolutamente nada en relación con las familias monoparentales; absolutamente nada.

Por otro lado, quiero que quede muy claro que cuando hablamos de derechos de familias monoparentales o monomarentales estamos hablando del derecho del menor y de la menor; por supuesto, estamos hablando ante todo del derecho de los menores. Además, creo que no tengo ni que decir que hay que abordarlo desde la perspectiva de género, aunque sé que a la ultraderecha la perspectiva de género le da sarpullido, pero hay que plantearlo así porque no podemos olvidar que el 82,7 % de los casos son mujeres las que sustentan a las familias monoparentales; es decir, una madre con un hijo o una hija o con varios hijos o hijas.

Si hay algo que está claro es que tiene que haber corresponsabilidad social; la implicación política es fundamental, pero la corresponsabilidad social también lo es. Por ejemplo, el hecho de que la conciliación a veces no se cumpla, se trata más de un problema de implantación —como decía el compañero de Esquerra Republicana— que de la normativa o de la legislación correspondiente. Por eso es importante que el tejido social, los sindicatos y los trabajadores se impliquen; que se unan y se impliquen en este tema.

Para ser justos, tenemos que reconocer el gran esfuerzo que está realizando el Gobierno, que ha puesto en marcha una serie de medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todas las personas trabajadoras; medidas que son generales para todas las familias, pero que además contemplan y amparan también la situación de las familias monoparentales.

Con respecto a la conciliación en el ámbito laboral, el acuerdo del Gobierno de coalición contempla la promoción de un pacto social y político por la racionalización del horario, que incluirá una ley de usos del tiempo y racionalización de horarios. Por otra parte, quiero destacar que en esta materia de conciliación se han puesto en marcha múltiples medidas en los últimos años. Así, el Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, modificó el texto refundido introduciendo varios cambios, con una importante incidencia en la conciliación; por ejemplo, la equiparación de permisos por nacimiento de madre biológica y el progenitor distinto de la madre biológica; la limitación del derecho empresarial a distribuir irregularmente la jornada de trabajo, a la movilidad geográfica o la modificación sustancial de las condiciones de trabajo; también el reconocimiento pleno del derecho a la adaptación de las jornadas de trabajo en el caso de personas trabajadoras con hijos o hijas, hasta que cumplan los 12 años, y la modificación de ciertos permisos, suspensiones de contrato y excedencia vinculada a la conciliación.

Además, el ministerio ha aprobado medidas extraordinarias para hacer frente a la situación originada por la COVID-19. El Gobierno incluye el plan Mecuida, que reconoce un auténtico derecho para las personas trabajadoras. Por otro lado, y más reciente, se establece el régimen general de trabajo a distancia, especificando los derechos y obligaciones que lo caracterizan, así como el carácter voluntario. Asimismo, se ha desarrollado reglamentariamente el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por la que se regulan planes de igualdad y registro, y se modifica el Real Decreto sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. Y, por último, y como medida pendiente de desarrollar en el medio plazo, se debe recordar la trasposición de la directiva de la Unión Europea y del Consejo del 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y profesional de los progenitores y cuidadoras, por lo que se prorroga la Directiva 2010 de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE AL ABUSO SEXUAL INFANTIL.

(Núm. exp. 661/000033)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Por último, vamos a debatir la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 20

A esta moción se han presentado las siguientes enmiendas: una enmienda del Grupo Parlamentario Popular; una autoenmienda del Grupo de Izquierda Confederal; una enmienda del Grupo Socialista; dos enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, y una enmienda del Grupo Mixto.

Para la defensa de la moción y de la enmienda presentada, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Confederal, señor don Joseba Koldobika Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

La realidad de las agresiones sexuales, de los abusos sexuales a menores, es una realidad silenciada a lo largo del tiempo; silenciada por los agresores, por los entornos y por las propias víctimas durante años e incluso décadas. Son numerosos los casos en los que las personas que han sufrido estas agresiones no son capaces de identificarlas como lo que realmente son, como abusos, hasta probablemente después de que haya pasado mucho tiempo y más tiempo debe todavía transcurrir para que sean capaces de denunciarlo públicamente, sea a través de la policía o a través de sus entornos cercanos. Por tanto, es evidente que el silencio, ligado al paso de los años, es uno de los grandes cómplices de los agresores.

El Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas publicó en 2011 la observación general número 13, relativa al derecho del niño a no ser objeto de ninguna violencia. El artículo 19, en concreto, dispone lo siguiente: Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

Amnistía Internacional, en su informe *Basta de obstáculos para las víctimas de violencia sexual*, señala que si bien el pacto de Estado reconoce la violencia sexual y su alta prevalencia, solo hay 30 medidas que la identifican de forma específica. Aunque hay propuestas que podrían aplicarse también a la violencia sexual, no terminan de ser suficientemente claras al quedar diluidas bajo el epígrafe de la violencia de género, en los términos que establece la ley integral.

Es muy preocupante que no haya ninguna medida para la asistencia y protección de menores víctimas de violencia sexual o que no se haya incorporado ninguna medida para la formación sobre violencia sexual dirigida a todos los equipos profesionales que de forma directa están en contacto con las víctimas y supervivientes o sus familiares, como las fuerzas y cuerpos de seguridad, el personal médico forense, el personal sanitario o los operadores jurídicos. La invisibilización de la violencia sexual también se evidencia cuando esta la sufren mujeres con algún tipo de discapacidad intelectual.

Hemos presentado esta moción que establece en el punto 1 una doble opción, porque somos conscientes de que hay un debate entre quienes, teniendo el mismo objetivo final de terminar con la impunidad de la que siguen gozando muchos de los agresores a menores, difieren en el grado de garantismo o punitivismo a aplicar. Lo realmente importante no es otra cosa que la atención adecuada a las personas supervivientes de abusos sexuales en su infancia y la garantía de que su testimonio será útil para conseguir verdad, justicia y reparación, como con todas las víctimas.

En el punto 2 apostamos por impulsar la coeducación y la educación afectivo-sexual en todos los centros educativos, en la seguridad de que esta es la mejor medida para la prevención e identificación de los abusos sexuales a menores.

En el punto 3 ponemos el foco en la necesidad de que todas las personas pertenecientes a las administraciones públicas que puedan encontrarse ante un caso de abusos sexuales a menores cuenten con la suficiente formación que garantice una atención rápida, eficaz e integral a las víctimas de abusos y a sus familias.

Y, por último, en el punto 4 de la moción abordamos la reparación a las personas supervivientes de abusos sexuales en la infancia. Somos conscientes de que esto no se soluciona simplemente con la realización de un acto público de homenaje, pero también lo somos de que todas y cada una de las personas que han sufrido estos abusos lo merecen; son merecedoras de un reconocimiento público por la injusticia, el dolor y el sufrimiento que se les causó, así como de un compromiso de las instituciones de que se van a poner las medidas necesarias para tratar de garantizar la no repetición de esos sucesos, de esos horrores. Por ello, nos atrevemos a proponer una fecha que creemos que será adecuada, como es la del 19 de noviembre, Día mundial para la prevención del abuso sexual infantil, como fecha apropiada para realizar este primer homenaje, que todavía no se les ha otorgado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el señor González-Robatto, por tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 21

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Por desgracia, los delitos de abusos sexuales a menores no dejan de aumentar en nuestro país cada año. Mi grupo lo tiene radicalmente claro respecto a este tema y es fundamental la prevención.

Por eso hemos presentado una enmienda de modificación, y lo hemos hecho porque consideramos importante que en las escuelas y en todos los ámbitos donde haya menores y, por tanto, sean susceptibles de cometerse abusos, tanto los menores como sus familias y los profesionales que trabajan con ellos tengan las herramientas suficientes para poder prevenir y, en su caso, detectar estos abusos.

Para nosotros es importante que en este tema se salga de la polémica política y por eso creemos que es fundamental apartar las ideologías a un lado. Para asegurarnos de que así sea, hemos presentado una enmienda al punto 2. En este sentido, coincidimos en el fondo, pero no en las formas, y es nuestra manera de garantizar que el verdadero objetivo de esos talleres sea el que es y no imponer una visión sesgada de la realidad.

Coincidimos plenamente en el punto 1, puesto que todo lo que sea poder investigar y dar más tiempo a las víctimas para que denuncien es claramente positivo. Supongo que también compartirán con nosotros la necesidad de sacar a esos depredadores sexuales de menores —que son un peligro público— el mayor tiempo posible en nuestras calles y alejarlos de nuestros niños. Espero que coincidamos también en esto, señorías, y es que un depredador entre rejas es un monstruo que no va a poder volver a atacar jamás a un niño.

Coincidimos plenamente también en el punto 3 y, con respecto al punto 4, consideremos que no hay mejor reparación y homenaje a las víctimas que saber que los monstruos que les han hecho tanto daño están en el único lugar que merecen: en prisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señorías, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz, la señora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Muchas gracias, presidenta.

Mi grupo parlamentario ha presentado 2 enmiendas de modificación a los puntos 2 y 3, por entender que la redacción original no se ajustaba al marco competencial que existe en el Estado.

En relación con el punto 2, la educación y la acción comunitaria es competencia, en este caso, de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y de hecho en Euskadi existe un protocolo de prevención y actuación en el ámbito educativo ante situación de posible desprotección, maltrato, acoso y abuso sexual infantil y adolescente. Repito, ya existe ese protocolo.

En el punto 3 se propone que el ministerio elabore un protocolo de actuación que asegure una mejor coordinación entre administraciones, pero no es el Estado quien tiene la competencia, y la gran mayoría de las funciones que se abordarían en este protocolo. Por lo tanto, a nuestro entender sería mucho más eficaz y eficiente y, a la vez respetaría el marco competencial, si fueran las propias comunidades autónomas las que elaboraran el protocolo de coordinación intersectorial y que fuera en todo caso el Gobierno del Estado el que colaborara en aquellos ámbitos de su competencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Torres.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación a uno de los puntos que contiene la moción porque, independientemente de que estemos de acuerdo en la lucha contra los abusos sexuales a los menores —y creo que en esto es común la postura de todos los partidos—, aquí estamos debatiendo una moción que, en su propia exposición de motivos, habla más bien de una serie de temas jurídicos, de las soluciones que pueden darse en relación con las personas que cometan abusos sexuales contra menores, así como de la ayuda a los menores que sufren esos abusos sexuales.

En el punto número 2 hablan de impulsar la coeducación y la educación afectivo-sexual como mejor medida de prevención. En este sentido, nosotros hemos solicitado una modificación que habla de impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas, el establecimiento de protocolos comunes en todos los centros educativos. ¿Por qué? Porque entendemos que es mucho más amplio el concepto de protocolos comunes, y que esos protocolos comunes que deben existir en todas las comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 22

autónomas para prevenir este tipo de delitos, van mucho más allá de lo que es la coeducación o la educación afectivo-sexual.

Esto no quiere decir que no sea muy importante la educación sexual para prevenir los abusos sexuales, pero sí le aseguro que no es el único método, ni por supuesto la mejor medida de prevención. Hay también otras medidas de prevención con las que hay que trabajar. No hay que olvidar, por ejemplo, que los abusos sexuales se producen sobre niños que están muchas horas en los colegios. Los niños pasan 6 horas en el colegio y quizás los centros educativos sean el mejor sitio para detectar este tipo de situaciones.

¿Qué pretendemos con estos protocolos? La formación del profesorado y de pruebas que detecten cuando un niño tiene un cambio de conducta que pueda dar lugar a entender que puede estar sufriendo este tipo de abusos.

También pretendemos que estos protocolos que se implanten en los centros educativos no solo prevengan sino que también establezcan cómo actuar con este niño, porque uno de los grandes problemas de los abusos sexuales es la revictimización: el niño es dos veces víctima, es víctima cuando sufre abuso, pero también lo es cuando se investiga o se juzga al abuso. Por tanto, ¿cómo hay que tratar a ese niño a partir de ese abuso sexual?

Por eso, nosotros pretendemos que dentro de los centros educativos, que ya digo que es donde pasa el niño muchas horas del día y donde se puede detectar, también se puede trabajar con él y establecer los protocolos necesarios, dar herramientas necesarias al profesorado y a toda la comunidad educativa para intentar paliar, para intentar resolver y, sobre todo, para intentar detectar este tipo de conductas y, por supuesto, perseguir a sus autores.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas Gracias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Palop, por tiempo de cinco minutos.

La señora MARTÍN PALOP: Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando hablamos de abuso sexual infantil tenemos que ser conscientes de la dimensión, como bien lo expresa la moción y ha dicho el proponente. Los datos son muy claros, el problema es que parece que muchas veces se nos olvidan. Según Save the Children, entre el 10 y el 20 % de la población infantil sufrió, está sufriendo o sufrirá abusos sexuales, siendo menor de edad. Las cifras no solamente nos indican que estamos ante una lacra, sino que además nos enseñan claramente su magnitud y alcance.

Señorías, durante demasiado tiempo esta sociedad ha preferido autoconvencerse de que algo tan horrible no estaba sucediendo a su alrededor, pero sucedía y sucede, por esta misma construcción de la realidad que bien ha explicado a sus señorías el proponente. La víctima tiene una primera necesidad y es que la crean, porque muchas veces no se la creía, y el mayor temor de una víctima es ser apartada de su espacio, no tener el apoyo de quienes le rodean, de su familia, de su entorno, de donde viven y, además, ese sentimiento de vergüenza y de culpa que muchas veces acompaña a la víctima durante toda su vida, que además le va a lastrar.

Por eso, el Grupo Socialista apoya y defiende todos los puntos de la moción y, además, entendemos que todas las instituciones tienen que estar motivadas y contribuir a avanzar. Lógicamente, hay que acometer la modificación del Código Penal, y también creemos que un punto imprescindible e indispensable es la prevención en ese sentido. Repito, es indispensable algo que el Partido Vox, de ultraderecha, ha evitado pronunciar, pero que en su enmienda se suprimía: la educación afectivo-sexual. Es esencial la educación afectivo-sexual y que sea de obligatorio cumplimiento en todos los espacios educativos, porque es ahí donde tenemos que avanzar.

También han comentado sus señorías la necesidad de formación de profesionales en todos los ámbitos; de todos los profesionales que puedan tratar en cualquier momento con las víctimas y, por supuesto, protocolos uniformes, de fácil entendimiento, aunque muchas veces sean difíciles de llevar a cabo. Evidentemente, todo ello tiene que ser de obligado cumplimiento para los y las profesionales que están trabajando con nuestros menores.

Quizás el punto número 4 parezca menos importante, pero para las propias víctimas, y cuando se habla con ellas —y tengo el gusto de llevar años trabajando con ellas— te reconocen que está muy bien traído y es que el reconocimiento no solamente es un gesto para estas víctimas, sino que puede ser un punto más, un avance más en la concienciación y la sensibilización ante este tipo de violencias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 23

Sin duda, en esta lucha necesitamos la implicación de todas las administraciones, de ahí nuestra enmienda para que ninguna Administración pueda mirar hacia otro lado y que construyamos juntas el futuro de estas víctimas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Vamos a pasar al turno de portavoces de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta...

La señora PRESIDENTA: Perdón, un momento. Antes de iniciar el turno de portavoces tiene la palabra el proponente, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Pensaba que me había colado, pero es que esto de estar en primero de Senado es algo terrible y al estar en dos comisiones a la vez, uno casi se siente importante.

Quería agradecer a todos los grupos que han presentado enmiendas a la moción que ha presentado Izquierda Confederal.

Quiero decir que no vamos a aceptar la enmienda presentada por Vox y las razones son obvias. Tampoco vamos a aceptar las presentadas por el Partido Popular porque para nosotros es fundamental hablar de educación afectivo-sexual y de coeducación, porque lo que no se nombra no existe, y la coeducación y la educación afectivo-sexual deben ser partes integrantes del currículum formativo de nuestras niñas y niños, y de paso de las personas que rodeamos también a las niñas y niños.

Tengo que decir que acepto las enmiendas del resto de grupos. Tanto es así que hemos hecho una enmienda transaccional firmada por el Grupo Socialista, el Grupo de Esquerra Republicana-EH Bildu, Junts per Catalunya, el Grupo Vasco en el Senado, Izquierda Confederal; es decir, cinco grupos, que recoge las ideas que todos ellos mencionaban en sus enmiendas. Les agradezco de verdad el esfuerzo que han hecho y, paso a entregar la enmienda transaccional a la Mesa, con su permiso.

La señora PRESIDENTA: Señoría, antes de iniciar el turno de portavoces, me gustaría preguntar a todos los que han firmado si están de acuerdo con esa transaccional y nadie se opone.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Nosotros no la tenemos.

La señora PRESIDENTA: ¿El Grupo Mixto es firmante de la transaccional?

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: No.

La señora PRESIDENTA: Estoy preguntando a los firmantes de la transaccional.

El señor LORENZO TORRES: Nosotros tampoco la conocemos. ¿Podemos leerla?

La señora PRESIDENTA: Si les parece a sus señorías, podemos hacer un receso de cinco minutos para que la conozcan, por si tienen a bien adherirse. ¿Les parece bien? (Asentimiento).

Se suspende la sesión.

Eran las doce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Si les parece a sus señorías, reanudamos la sesión.
Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ahora sí, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Quiero preguntar a la senadora del Grupo Socialista qué cree que previene más ¿meter a un abusador y decirle que no va a salir nunca de la cárcel o el curso? En fin...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 24

El pasado mes de febrero se conoció que la Policía Nacional había detenido a cuatro hombres, todos con antecedentes penales, por corrupción de menores y delitos contra la salud pública, al sospechar que podrían haber drogado y abusado sexualmente de menores con las que contactaban en diversos parques de Mahón. Esas menores estaban bajo la tutela del Consell de Menorca, y así lo ha reconocido la consejera de Bienestar Social, Bárbara Torrent. Poco después de conocerse el caso de Menorca, el Parlamento rechazó la creación de una comisión de investigación, como habían solicitado los Grupos Parlamentarios de Vox y Ciudadanos en el Congreso.

Esto es una hipocresía abismal de toda la izquierda en relación con lo que acaban de decir y una auténtica vergüenza nacional. Se ha abandonado a esas menores y ahora se niega una comisión de investigación fundamental. Su feminismo selectivo es terrible, cuando esos casos afectan a mujeres como en el caso de la señora Oltra o a aquellas que son agredidas por los cachorros de sus socios. Esto lo vemos día a día. Con esto no queremos otra cosa que descubrir verdades en todos estos casos. No sirve para nada esta moción si luego, a la hora de la verdad, no asumen ustedes las responsabilidades. Ustedes alegan que el tema ya está judicializado, pero cuando les beneficia van hasta el final. Hipocresía socialista y comunista. Ustedes frenan la comisión de investigación y ocupan las carteras de la protección de la infancia. Es una situación terrible y son ustedes unos hipócritas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer al senador Martínez que traiga esta iniciativa. Se ha explicado perfectamente y no abundaré en algunos datos que ya han dado otros portavoces. Ciertamente, los abusos sexuales a niños y niñas se dan, se continúan dando, los datos son demoledores y es una realidad silenciada. De hecho, no es una casualidad que el informe sobre abusos sexuales de niños y niñas de Save the Children se titule *Ojos que no quieren ver*.

Respecto a su propuesta de modificar el Código Penal para que no prescriban los delitos de abusos sexuales a menores, estoy absolutamente de acuerdo. Además, en Junts per Catalunya siempre hemos sido muy críticos, y es un debate que está encima de la mesa, con el término, abuso, abuso y agresión. En este sentido, ya me dirán ustedes si un abuso sexual a un menor no es una agresión en toda regla, porque no me imagino este hecho sin violencia o sin resistencia.

En cualquier caso, nosotros pensamos que el término «abusos» tendría que desaparecer porque, de alguna manera, viene a dulcificar semántica y socialmente una atrocidad. Pero el debate —en eso estamos absolutamente de acuerdo— nos llevaría mucho tiempo. Hemos visto también que en los casos de violación de mujeres en los que haya sumisión química, como no hay violencia, se considera que ha habido abusos y no agresión en lo que es una violación en toda regla. Por eso, en esta comisión debemos abundar en esa reforma del Código Penal que yo pienso que tiene que ser mucho más amplia.

Impulsar la coeducación y la educación afectivo-sexual nos parece importante. Además, es una de las propuestas que todos aquellos que trabajan en temas de abusos sexuales están haciendo. Hay muchos países que han implementado esta educación afectivo-sexual en edades muy tempranas y ha sido un éxito, ya que se reduce la probabilidad de sufrir abusos en un 50 %. Estoy, por tanto, absolutamente de acuerdo con dar esta educación. Y también lo estoy con los protocolos internos de prevención, detección y denuncia de las escuelas, algo que ya está haciendo la Generalitat en nuestro ámbito competencial en Cataluña. Hay, además, una colaboración conjunta con las comunidades autónomas, intersectorial, pero nos gustaría, evidentemente, que hubiese coordinación con todos los lugares, pero en Cataluña ya nos hemos dotado de un protocolo marco de actuaciones para casos de abusos sexuales y otros maltratos graves a menores que no solo cuenta con la participación de todos los departamentos de la Generalitat implicados, como educación y universidades, salud, bienestar y familias, sino que también intervienen el propio defensor del pueblo de Cataluña, el departamento de justicia, la fiscalía y la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y también la delegación del Gobierno del Estado en Cataluña, con lo cual, son muchas las instituciones que participan en el proceso de acompañamiento y detección, porque el informe de Save the Children nos dice que tenemos que ir hacia una atención integral. Por eso, deberíamos implementar aquellas prácticas que han dado mejor resultado, como las casas integrales que en Suecia están funcionando muy bien y también en Estados Unidos. Nosotros tendríamos que llegar a hacer un acompañamiento integral con la implicación de todo el mundo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 25

Estamos de acuerdo también con el punto número 4 que propone visualizar este día mundial de la prevención de los abusos sexuales infantiles para cerrar el círculo con lo que decía al principio y con el título del informe de Save the Children. Esos ojos que no quieren ver hay que abrirlos y somos nosotros los que podemos contribuir a hacerlo con pequeñas actuaciones que sabemos que no van a ser la solución total, pero que sí pueden poner encima de la mesa una realidad que está silenciada para que, a partir de aquí, se debata con total normalidad un tema que en tanto que atrocidad a todos nos cuesta mirar de cara, pero que hay que abordar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señora presidenta.

Yo quiero reiterar mi agradecimiento a los grupos con los que hemos transaccionado la enmienda a la moción inicialmente presentada. En muchas comunidades autónomas se está trabajando de forma seria, potente, profunda, en este tema. En Navarra también. Lo está haciendo el Gobierno de Navarra en colaboración con el Gobierno del Estado, con la delegación del Gobierno, con los tribunales de justicia, pero en Geroa Bai estamos convencidos de que todavía nos queda mucho camino por recorrer. Y uno de ellos pasaría por la educación afectivo-sexual, por la coeducación. En Navarra, en la legislatura anterior, con un Gobierno presidido por Uxue Barkos, pusimos en marcha el programa de coeducación llamado Skolae, que recibió unas críticas indignas de la derecha basadas en mentiras, en falacias, en acusaciones que..., bueno, que no se recurren a tribunales de justicia, aunque quizás debiéramos empezar a hacerlo, porque es indigno decir que, por ejemplo, la presidenta va a bajar a los cursos de los niños con juguetes sexuales para adoctrinarles; algo que nos muestra el nivel ideológico, de pensamiento, de quienes formulan esas mentiras.

Tenemos un tema potente; abusos son abusos, son agresiones; pero independientemente de la importancia que tienen las palabras, que la tienen, es un tema sobre el que hay que reflexionar. Lo importante es que saquemos a la luz el tema de los abusos sexuales a la infancia, el tema de las agresiones a los niños y niñas.

Por último, quería decir que tuve la suerte, cuando fui portavoz de Geroa Bai en el Parlamento de Navarra en la anterior legislatura, de asistir al horror que supuso oír la descripción que hicieron víctimas de abusos sexuales, cuando eran a menores, por parte de algunos miembros de la Iglesia. Allí oímos a miembros de una asociación de hombres y alguna mujer de cierta edad, a los que les ha costado tiempo darse cuenta de que aquello que les pasó siendo niños eran abusos sexuales. Uno de ellos decía: Viendo una película me di cuenta de que eso era lo que me pasó a mí. Lo decía un padre de familia.

Quiero mandarles una brazo a todos los miembros de esta asociación y, desde luego, a todas las víctimas de abusos o agresiones sexuales y a sus familias. Geroa Bai va a estar ahí siempre apoyando todo lo que haga falta para luchar contra esta lacra social o insocial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el senador Marcos Arias.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, a mí me gustaría, aparte de adelantarles que votaremos que sí a la propuesta, que todos y todas ustedes se pusieran, para que esta Comisión valga para algo, de parte de las víctimas, de los niños y niñas que en algún momento han sufrido abusos, agresiones o violencia sexual —yo emplearía este concepto—; y no solamente por los datos, sino porque, señorías, estas víctimas, niños y niñas, tienen que superar el silencio, que también el entorno les da, y con los años intentar olvidar ese silencio. Para ello, la coeducación es fundamental, y en la propuesta que traía Izquierda Confederal se hablaba de ello. Me parece muy importante, pero quiero matizar que usted ha hablado de discapacidad intelectual, y yo quiero hacerlo de toda la discapacidad, quiero poner el acento en esto, porque es muy importante para el colectivo, para los niños y niñas con discapacidad tener esa coeducación, porque tienen que saber que su cuerpo es suyo, porque tienen que tener las herramientas psicológicas, emocionales, para apartarse de sus posibles abusadores que muchas veces, señorías —quiero recordarlo porque los expertos nos lo han dicho también en esta Cámara—, están muy cerca, en su entorno habitual. La coeducación también es fundamental para el bienestar psicossexual de niños y niñas. Y en Ciudadanos estamos de acuerdo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 26

en que se tiene que abordar en los centros escolares también con colectivos vulnerables. Porque quiero recordarles que las niñas y niños con discapacidad son colectivos vulnerables porque su educación sexual y afectivo-sexual es muy deficiente en todas las comunidades autónomas.

Señorías, todos los años asisto al Pleno extraordinario que se celebra en la Asamblea de Madrid con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, un pleno que se llena de niños y niñas con discapacidad intelectual y de desarrollo y que invita a su plena inclusión en Madrid. Y no hay ningún año en el que no levanten la mano sus protagonistas para decirme que la educación sexual es un déficit de su entorno. Ellos piden educación para su entorno más cercano, para sus familias y para ellos mismos. También nos parece importante la prescripción y, saben por qué, pues por las víctimas, porque las víctimas se revictimizan cada vez que intentan demostrar que han sido o están siendo abusadas y violentadas sexualmente. Hay que dar formación también, evidentemente, a los operadores jurídicos.

En cuanto a que tiene que haber colaboración con las comunidades autónomas, por supuesto, y a que hay que poner en valor el día mundial para la prevención del abuso sexual, también por supuesto. Es volver al principio, como les decía, para intentar superar el olvido y el silencio de las víctimas de abuso, de violencia sexual, en la infancia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Gracias, señora presidenta.

Aquí ya se ha dicho que el abuso o la agresión sexual infantil es una realidad compleja, creciente y que interpela a toda la sociedad; es una realidad silenciada, ya que son muy pocos los casos que se conocen a tiempo real. En Euskadi, por ejemplo, solamente se conocen el 2 % de estos casos, lo que provoca importantes efectos posteriormente en los niños y niñas que los sufren, ya que el abusador es, en la mayoría de los casos, como ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, un conocido del niño o de la niña que ejerce sobre él o ella un abuso de poder, una manipulación de sentimientos que suelen repetirse en el tiempo. Además, solo un 2 % de los casos de abusos sexuales en la infancia salen a la luz, como he dicho antes.

El 90 % de los casos no llega siquiera a juicio oral. Por lo tanto, pese a que las administraciones están dando pasos en esta materia, teniendo en cuenta los datos que se conocen, falta centrarse más en prevención, detección precoz, actuación y tratamiento. Es necesario construir rutas de acción para dar mejores respuestas institucionales e implementar acciones de prevención, tal y como exigen las asociaciones que defienden los derechos de los niños y niñas.

El abuso sexual infantil presenta múltiples dimensiones, lo que requiere la intervención de diferentes agentes y órganos de la administración, y también de todas las instituciones públicas o privadas que presten servicios a los niños y a las niñas y que puedan detectar estos hechos delictivos; es decir, requiere de una estrategia integral y de una intervención multidisciplinar.

En los cuatro puntos de la moción que debatimos hoy se tratan diferentes aspectos. En el segundo y tercer punto se habla, sobre todo, de la prevención, detección y actuación en los casos de abuso sexual. Según los estudios en esta materia, la prevención puede reducir la posibilidad de sufrir abusos a la mitad. Una educación sexual y una coeducación afectiva en edades tempranas, la parentalidad positiva, la formación de los profesionales que trabajan con niños y niñas, los protocolos internos en los centros escolares, y los protocolos de coordinación intersectorial, son instrumentos de prevención necesarios. La detección precoz es otro de los factores en los que incidir. Es necesario crear herramientas dirigidas a los profesionales, psicólogos, técnicos de infancia, profesores, médicos y médicas, policías, etcétera, para que detecten precozmente la agresión sexual.

En el caso de Euskadi existe una herramienta pionera que consiste en recoger en un test con cincuenta indicadores síntomas y comportamientos del menor. Lo que se quiere es ayudar a establecer si lo que se está viendo es sospechoso de ser o no abuso o agresión sexual. Está dirigido, sobre todo, a profesionales del sector, pero cualquier ciudadano puede acceder a este test en la página web. El test está elaborado por diferentes profesionales, por un total de cincuenta. Por ello, como he dicho antes, es necesaria una estrategia integral y una actuación multidimensional que afecte a diferentes áreas: políticas públicas, educación, igualdad, sanidad, seguridad, justicia y servicios sociales, áreas de competencia en muchos casos de las comunidades autónomas. Por ello, presentamos las enmiendas a las que hemos hecho ya referencia, y, por ello, esto se ha recogido también en este acuerdo entre los diferentes grupos políticos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 27

Con relación al primer punto, el de la prescripción de los delitos, el plazo de prescripción de los abusos sexuales a menores comenzará a correr cuando la víctima cumpla treinta años y no dieciocho como sucede ahora. Este es uno de los principales cambios que contempla el anteproyecto de la ley orgánica para la protección integral de infancia y adolescencia frente a la violencia en tramitación en el Congreso de los Diputados. Esta petición, como digo, se recoge en la moción en el primer punto.

No quiero terminar mi intervención sin hacer referencia a esta ley que acabo de citar, a este anteproyecto de ley orgánica de protección integral frente a la violencia, porque tiene relación directa con la moción que hoy debatimos. Entendemos que es una ley necesaria, que son numerosas, debido a su carácter transversal, las administraciones concernidas en esta ley, muchas de las cuales tienen competencias de carácter exclusivo en la materia. Con este anteproyecto de ley se puede tener la intención —así lo parece por lo menos tras su primera lectura— de que el Estado intente entrar al fondo de la materia centralizando competencias y diciendo a las comunidades autónomas cómo tienen que ejercer sus competencias y qué clase de políticas públicas deben desplegar en los ámbitos competenciales que les son propios. Sería un error, a nuestro entender, aprovechar una necesidad legislativa para intentar atraer hacia sí materias sobre las que no se tiene competencia y sobre las que tampoco se podrá realizar una gestión cercana, adecuada, integral, sobre todo en la materia que hoy estamos tratando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Gracias, señora presidenta.

Este tema del que estamos hablando ahora preocupa en Cataluña intensamente. Hay una revisión constante, aparte de los protocolos que ya existen para hacer la detección y el seguimiento, y un seguimiento periódico del Síndic de Greuges que elabora informes periódicos con recomendaciones específicas que se presentan en el Parlament de Catalunya.

Nos encontramos —no voy a repetir lo que ha dicho la Convención de las Naciones Unidas— frente a un derecho, que tiene el menor o la menor como sujeto, como ciudadano, y a una obligación, la que tiene el Estado, la que tienen en nuestro caso las comunidades autónomas que deben asegurar el cumplimiento de estos derechos. Esta obligación se da en diferentes niveles. En el penal estaríamos de acuerdo con el punto 1. No sé si hay que hablar de abuso o de agresión, pero más allá de esto, coincidimos con la idea. Pero luego hay otros niveles, que están recogidos, en los que nosotros queríamos hacer especial hincapié, como la prevención. Diferentes personas que han intervenido antes han hecho referencia a ello y yo también lo haré. Para nosotros es imprescindible abordar la coeducación y la educación afectivo-sexual en los centros educativos como una necesidad imperiosa del Estado. No podemos demorarla más. La prevención ha de hacerse en dos vertientes, una centrada en educar en los valores de igualdad y solidaridad, de respeto a la diversidad, pero también en capacitar a niños, niñas y adolescentes para que identifiquen los comportamientos agresivos y que puedan oponerse y denunciarlos; y la otra orientada a que reflexionen —por esto lo vemos imprescindible— sobre los modelos de ser hombre o de ser mujer y poderlos cambiar. La prevención también pasa por establecer protocolos en las diversas instituciones, con el conocimiento de las personas que trabajan allí, de los centros educativos, por lo que tendríamos que hacer una especial mención a los de titularidad religiosa, a los deportivos, etcétera. Además, sería importante hacer, en este apartado de prevención, campañas de sensibilización dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Otro paso sería la detección. El Síndic, antes he hablado de sus informes, recomienda formar a los profesionales y a las profesionales que trabajan con niños y niñas, de salud, policía, enseñanza, tiempo libre y servicios sociales, en derechos, y especialmente en un derecho que olvidamos demasiadas veces: el derecho a ser escuchado. Además, hay que formarles también en los indicadores de riesgo, por lo que tiene que haber una formación inicial, pero además una formación continua y permanente.

Otro nivel sería el diagnóstico. Hay que formar a las personas del ámbito de la salud y trabajar de manera multidisciplinaria. Aquí también la formación es imprescindible.

El último punto sería la recuperación. Debe haber servicios públicos especializados para asegurar la recuperación de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de los abusos sexuales, de esta violencia extrema. Necesitamos una red pública de salud bien dotada y financiada. Me sabe mal decirlo, pero se necesitan, vuelvo a poner énfasis en ello, en lo que decíamos en otra intervención, recursos económicos específicos para desarrollar todos estos aspectos. Miren, la edad me ha hecho ser muy

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 28

cautelosa, las buenas intenciones se las lleva el viento, lo que necesitamos son medidas concretas y para ello tiene que haber una financiación en este caso. Por todo esto, nosotros estamos de acuerdo con la transacción. íbamos a objetar que en materias educativas y de servicios sociales tenemos competencias plenas, pero la transacción mejora este redactado. Por tanto, nos vamos a posicionar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Lorenzo Torres.

El señor LORENZO TORRES: Gracias.

Señorías, traen ustedes hoy aquí a la consideración de esta Comisión el tema de los abusos sexuales. La verdad es que cuando uno se pone un poco a investigar y a estudiar todo lo que se ha escrito y dicho sobre los abusos sexuales a menores llega al estremecimiento, porque nos damos cuenta que, según dicen las grandes asociaciones, como Save the Children o la Administración, nos encontramos con la punta del iceberg, con que el 20 % de los niños han sufrido abusos sexuales. El 90 % de estos abusos sexuales son sobre las niñas, y también el 90 % son de hombres sobre niños o niñas. Asimismo, el 80 % de los abusos sexuales se desconocen y no son denunciados. La verdad que es una lacra social que estremece. Las estadísticas en las que nos movemos, como ustedes bien dicen y muchos han manifestado, reflejan que hay mucho más de lo que aquí estamos hablando. Hay muchos niños que están sufriendo abusos sexuales. El otro día leí un artículo que decía que cada tres horas se produce un abuso sexual hacia un menor y muchos de ellos no son denunciados. Aquí se hablaba incluso de la ley del silencio, de que es un delito que permanece en silencio y, además, que tiene unas connotaciones a veces muy péridas y muy tristes. No cabe duda. Pero la moción que aquí se trae está ya superada por la propia realidad que vivimos en estas Cámaras, porque aquí se habla hoy de los abusos sexuales y nos encontramos con que en el Parlamento, el 19 de junio, ha entrado ya a discusión el proyecto de ley orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, que es quizá una ley orgánica que va a tratar con mucha más profundidad todos estos temas de los que nosotros hemos aquí hablado, a veces un poco superficialmente, dado el poco tiempo que tenemos para extenderlos, pero la gravedad del tema está ahí y entre todos tenemos resolverlo. Creo que esta moción se presentó en enero. Esta Comisión ha tardado en reunirse, por las circunstancias que todos sabemos, pero la realidad nos supera, porque hay ya un proyecto en el propio Parlamento, que después vendrá el Senado, y tendremos, por tanto, la oportunidad de trabajar más profundamente sobre este tema.

Uno de los puntos de la moción, el primer punto, habla de la prescripción. A este respecto diré que es ya una reclamación de todos los grupos políticos que se aumenten los plazos de prescripción, para que no empiece a contar hasta que el menor que sufrió los abusos cumpla treinta años y a partir de ahí, según el tipo de delito, que corran los plazos de prescripción. En el proyecto de ley ya viene recogido que el plazo de prescripción corra a partir de los treinta años, con lo cual la realidad actual supera un poco el contenido de la moción.

El segundo punto parece que crea polémica, y yo creo que no me he hecho entender o no se me ha entendido o no me he explicado bien. Ustedes hablan de impulsar la coeducación y la educación afectivo-sexual en todos los centros educativos como mejor medida de prevención. Yo creo que es importantísima la educación sexual, porque el conocimiento sexual que tienen nuestros jóvenes o nuestros menores lo adquieren a través de Internet y la pornografía. Esto es algo que están denunciando todas las personas especialistas en el tema. Se está hablando de una distorsión muy grave, y es necesario que se aborde la educación sexual, sobre todo de los jóvenes, para que no utilicen los patrones que están viendo en Internet, por el fácil acceso que tienen a la pornografía, y que no los repitan, y, sobre todo, para que comprendan que debe haber respeto en las relaciones afectivo-sexuales. A algunos no les gusta este término de educación afectivo-sexual porque dicen que no todo afecto va unido al sexo y que no toda la sexualidad lleva afecto y hablan mejor de una educación sentimental como algo mucho más avanzado, como una forma de gestión de las emociones que derivan de la sexualidad. Pero estamos en la Comisión de familia y hay en esta Cámara una Comisión de Educación, y es ahí, en la Comisión de Educación, donde debemos debatir estos temas. Estamos asumiendo competencias que son de otra Comisión, como el tema de la educación. En ella tendríamos que hablar de la educación sexual de nuestros jóvenes, que lógicamente hay que enfocarla, y en ella deberíamos buscar ese pacto, que creo que es necesario, entre los padres, la comunidad educativa, las asociaciones de familia y los expertos en educación sexual, porque

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 29

es en su seno donde debe producirse un debate que supongo que sería mucho más enriquecedor, mucho más profundo que el que nosotros podemos tener aquí.

El Partido Popular presentó una moción que hablaba precisamente de establecer protocolos comunes. Mi petición es mucho más ambiciosa que la de ustedes, mucho más, porque ustedes lo reducen todo a la educación afectivo-sexual. El abuso de menores es gravísimo. El abuso de menores produce unas deseconomías tremendas en todo lo que rodea al menor que es una víctima, y a veces también en el entorno, porque muchas veces estos abusos de menores, como hemos hablado aquí, se producen en el entorno familiar. Por experiencia propia, como abogado, he sido testigo de situaciones difíciles, de gente que sufre abusos del compañero sentimental de su madre, etcétera, con lo cual se crean deseconomías tremendas en la familia, por lo que hay que ayudar a esas familias, y no solo al menor, porque también son víctimas de los abusos sexuales. Por eso, hay que tener una visión integral de todo el tema, haciendo hincapié también en la formación de la Policía y de los juzgados, para que sepan cómo tratar a estos menores, a estos niños que han sufrido abusos, también en los colegios, porque también tenemos que ver cómo tratar estos abusos en la comunidad educativa. Por eso, nuestra enmienda era mucho más ambiciosa que la que ustedes presentan.

Con el tema de los ministerios estamos totalmente de acuerdo. Hace falta colaboración, hace falta trabajar, hace falta profundizar y, sobre todo, lo que hace falta es buscar modos y formas para que no se revictimice otra vez al niño, porque si este niño que ha sufrido abusos tiene que volver a recordar todo lo que ha pasado se le está causando un doble sufrimiento. Entonces tenemos que buscar, lógicamente respetando los principios jurídicos de defensa, etcétera, métodos para que este niño no vuelva a ser otra vez una víctima.

Por último, porque no tengo mucho tiempo, estoy totalmente de acuerdo con celebrar el día mundial de la prevención del abuso sexual infantil. Es muy importante que se dé conocimiento a la sociedad. Es muy importante que conozcamos los testimonios de gente que ha sufrido estas situaciones, sobre todo para saber cómo podemos acabar con ese tipo de conductas. La visibilización y la concienciación sobre estos temas es muy importante para que no se produzcan más este tipo de conductas, porque realmente todos tenemos que buscar la felicidad de un niño, que se tronca cuando es víctima de abusos sexuales, porque algo así deja una huella indeleble que ese niño va a arrastrar toda su vida.

Gracias a su atención. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Para cerrar el debate de esta moción, tiene la palabra el grupo mayoritario en el Senado, la señora Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Gracias, señora presidenta.

Por alusiones señor González-Robatto, le diré que sí, que soy feminista, que soy defensora del Estado de bienestar, de los servicios públicos, y le podría decir incluso que de más cosas que a lo mejor le pueden irritar algo más, pero no importa, porque, a pesar de esa frase cargada de crispación, le puedo decir que no me va a apabullar y que voy a seguir diciendo que soy feminista, que soy defensora de los servicios públicos y que, evidentemente, soy defensora de muchas más cosas que ustedes vienen a atacar y que no se lo vamos a permitir. Es importante entender las enmiendas que presentan los otros grupos y también saber lo que proponen. Nosotros hemos presentado una enmienda relacionada con la coordinación y apoyamos, evidentemente, la modificación del Código Penal, tal como la presenta el grupo proponente. Una sociedad que quiere avanzar, y quiere, además, una convivencia, que no quiere crispación, tiene que hacerlo a través de la educación. La educación es la única vacuna para erradicar muchas de las violencias que tenemos en nuestra sociedad, porque no se trata de llenar las cárceles y dejar a la gente ahí olvidada; hay que invertir en educación; hay que invertir en convivencia; y eso solamente se hace con mociones como la que se ha presentado en el día de hoy, y con posturas como las que nosotros defendemos. Desde luego, no se hace eliminando el apartado de educación afectivo-sexual o el de coeducación, como ha hecho su partido. Pero vamos a centrarnos en esta moción, porque si algo nos tiene que unir es el sentimiento de protección para las víctimas y para las posibles futuras víctimas. Ya se ha dicho aquí y lo dice también el Consejo de Europa, que uno de cada cinco menores ha sufrido, sufre o sufrirá abusos, pero, además, hay que recordar que más del 85 % de los casos suceden en el entorno familiar de ese menor o de esa menor y que, además, en más del 95 % de los casos el agresor es varón. Las víctimas son en más del 70 % chicas —la cifra la ha dado su señoría del Partido Popular—, son niñas, y en un 33 % son niños menores. Este es más o menos el perfil del infierno invisible que venimos describiendo; una tragedia mayoritariamente silenciada por los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 30

tabúes ancestrales y las características propias de este abuso que se comete habitualmente en el entorno familiar. Por eso, el traer otros tipos de debate que no vienen al caso de esta moción dice muy poco de otros grupos políticos, porque según los datos de Save the Children, publicados en el estudio *Ojos que no quieren ver*, solo el 15 % de los abusos son denunciados y el 70 % de las denuncias no superan la fase de investigación. Necesitamos mejorar nuestro sistema judicial. Necesitamos hacer un sistema judicial más accesible y más sensible con estos tipos de delitos. Señorías, pongámosles nombre, no seamos cómplices, como hemos dicho, no supongamos una ceguera. Ahora sería una ceguera elegida. Hablamos de derechos humanos, hablamos de una de las peores formas de violencia que existe contra la infancia, porque se sufre en el entorno de esos menores, en el entorno de confianza, abusando de esa confianza y del poder que se tiene sobre los menores y las menores. Las víctimas de abusos sexuales en la infancia siguen siendo víctimas siempre. Ellas, dicho por las propias víctimas, arrastran siempre lo sufrido y esa experiencia traumática les afectará en todas las facetas de su vida. Esta es la dramática situación a la que se tienen que enfrentar estas víctimas, porque la reparación para las víctimas es imposible en su totalidad; tan solo podrán convertirse en supervivientes a través de un proceso de aceptación, de reconstrucción personal, al convertirse en la persona que tenían o que querían haber sido, pero que no les dejaron porque un adulto en un momento de su infancia se la robó.

Señorías, lo abusos sexuales a menores y las agresiones sexuales, como bien se ha dicho aquí, tienen dos características fundamentales: el abuso de poder y la confianza. El agresor tiene un perfil totalmente normalizado, es un perfil endemoniado para muchas de las víctimas; por eso, no hay que mirar lejos, sino cerca, en el entorno sociofamiliar. Según los datos publicados en el 2017 de la Fundación ANAR, en su estudio *Evolución de la violencia en la infancia y adolescencia en España*, según las propias víctimas, basado en los casos atendidos en el período 2008 a 2016, se establece que en torno al 70 % de los abusos sexuales se producen en el hogar o en el entorno familiar y el 28 % en los espacios más cercanos a los centros educativos y espacios socioeducativos. Por eso, al igual que estamos haciendo con otro tipo de erradicación de otros tipos de violencias, tendremos que recorrer un camino como sociedad y apostar por la visibilización, como estamos diciendo, como se ha propuesto aquí, con campañas de sensibilización, de concienciación, de detección y de prevención, porque solamente con la prevención a través de la educación, y lo volvemos a repetir, a través de la educación afectivo-sexual de nuestros menores, y también de sus familiares, pueden ellos mismos saber qué es lo que está bien y lo que está mal. Así, podremos seguir avanzando. Por supuesto, hay que darles un tratamiento, una atención a nuestras víctimas que ahora mismo no la están teniendo. Pero todo ello ha de pasar, como hemos dicho, por la información, por la concienciación, por la formación de profesionales. Por hacer la enumeración de todo lo que he dicho aquí, vuelvo a señalar la importancia de todos los profesionales, de los agentes judiciales, porque es imprescindible la especialización de los que trabajen con las propias víctimas, sin olvidarnos de la coordinación, de los protocolos y, por supuesto, de la existencia de medios suficientes para hacer frente a estos retos que nos planteamos. De ahí que esta moción la entendemos como nuestra, como de toda la sociedad, no solamente de un grupo político, porque se lo debemos a todas ellas y a todos ellos, a las víctimas. Por eso, dedico mis últimas palabras a una de las asociaciones con las que llevamos años trabajando en Andalucía, que es Redime, de la provincia de Málaga, de mi provincia, que trabaja con víctimas de toda España, porque en muchas de las provincias donde residen no encuentran atención. A ella le debemos hoy reconocimiento, porque está llegando donde muchas veces la propia Administración no llega. Por eso, le doy las gracias. Seguiremos apoyándola, y seguiremos, porque ese es el compromiso del Partido Socialista, avanzando en la lucha contra la violencia y los abusos sexuales.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR EL II PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA FAMILIA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000310)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Terminado el debate de todas las mociones, vamos a pasar, si les parece a sus señorías, a la votación de las tres mociones que se han debatido esta mañana en Comisión. Si en algún momento alguna de sus señorías, cuando enuncie el sentido de la enmienda, no está de acuerdo,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

Núm. 95

27 de octubre de 2020

Pág. 31

que levante la mano y yo le daré la palabra, pero creo que sabemos todos por dónde andamos. ¿Estamos todos? (Asentimiento).

La primera moción que vamos a votar insta al Gobierno a elaborar el segundo Plan integral de apoyo a la familia, con el número 661/000310; proponente el Partido Popular, con su autoenmienda, sin la aceptación de la enmienda del Grupo Vox. ¿Es así? (Asentimiento).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000388)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la votación de la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas a favor de las familias monoparentales, con la aceptación de las cinco enmiendas de Izquierda Confederal; la enmienda de Grupo Vasco, y la no aceptación de la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE AL ABUSO SEXUAL INFANTIL. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000033)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: La tercera moción del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para hacer frente al abuso sexual infantil. Vamos a votar la transaccional que está aceptada por todos los proponentes, que han retirado a su vez la enmienda presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Damos por terminada la sesión. Quisiera darles las gracias por el tono que hemos tenido en la misma. Les emplazo para la próxima.

Muchísimas gracias, señorías.

Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.